

SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: SIE-EPMPQ-052-2016"

SOBRE ÚNICO

Señor

ALEXANDRA PEREZ SALAZAR

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Presente.-

PRESENTADA POR: JARVANI SA

RUC: 1791354907001

10

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Código de Procedimiento: **SIE-EPMTPQ-052-2016**

Objeto de Contratación: **" ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ ."**

Oferente: **JARVANI SA**

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: JARVANI SA

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO** para **ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMPQ**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **Representante Legal de JARVANI SA** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará

ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: JARVANI SA

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	JARVANI SA
Origen:	Nacional
R.U.C:	1791354907001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compañía Anónima

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	1703871937
Nombre:	JACINTO TOMAS VIVAR BAQUERO
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Calle principal:	PANAMERICANA NORTE KM 14 Y MEDIO
Número:	PASAJE CEPENA N4-245
Calle secundaria:	SAN CAMILO
Código Postal:	170210
Teléfono:	2821501
Correo electrónico:	j.vivar@jarvani.com



1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **JARVANI SA** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- 1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
- 2. Que la compañía a la que represento **NO** está registrada en la BOLSA DE VALORES.
- 3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica **NO** cotiza en bolsa
- 4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.
- 5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- 6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
 - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-;
 - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
 - c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.



B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: COMPAÑÍA ANÓNIMA

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	JACINTO TOMAS VIVAR BAQUERO	1703871937	99,99	Persona Natural
2	AMABLE NICOLAS VACA PESARREAN	1000887156	0,01	Persona Natural

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o partícipe(s) :

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Solvencia	1,00	8,10	BALANCE 2015,
Índice de Endeudamiento	1,50	0,14	BALANCE 2015,

Patrimonio Requerido	Patrimonio Oferente	Archivo
100.000,00000	196.098,44000	BALANCE 2015,



JARVANI S.A

La solución perfecta...

CANTIDADES
Y
PRECIOS



1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	333800211	LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMPQ	u	1	513.041,70000	513.041,70000
TOTAL(\$)						513.041,70000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Quinientos Trece Mil Cuarenta y Un dólares 70000/10000 centavos, más IVA)





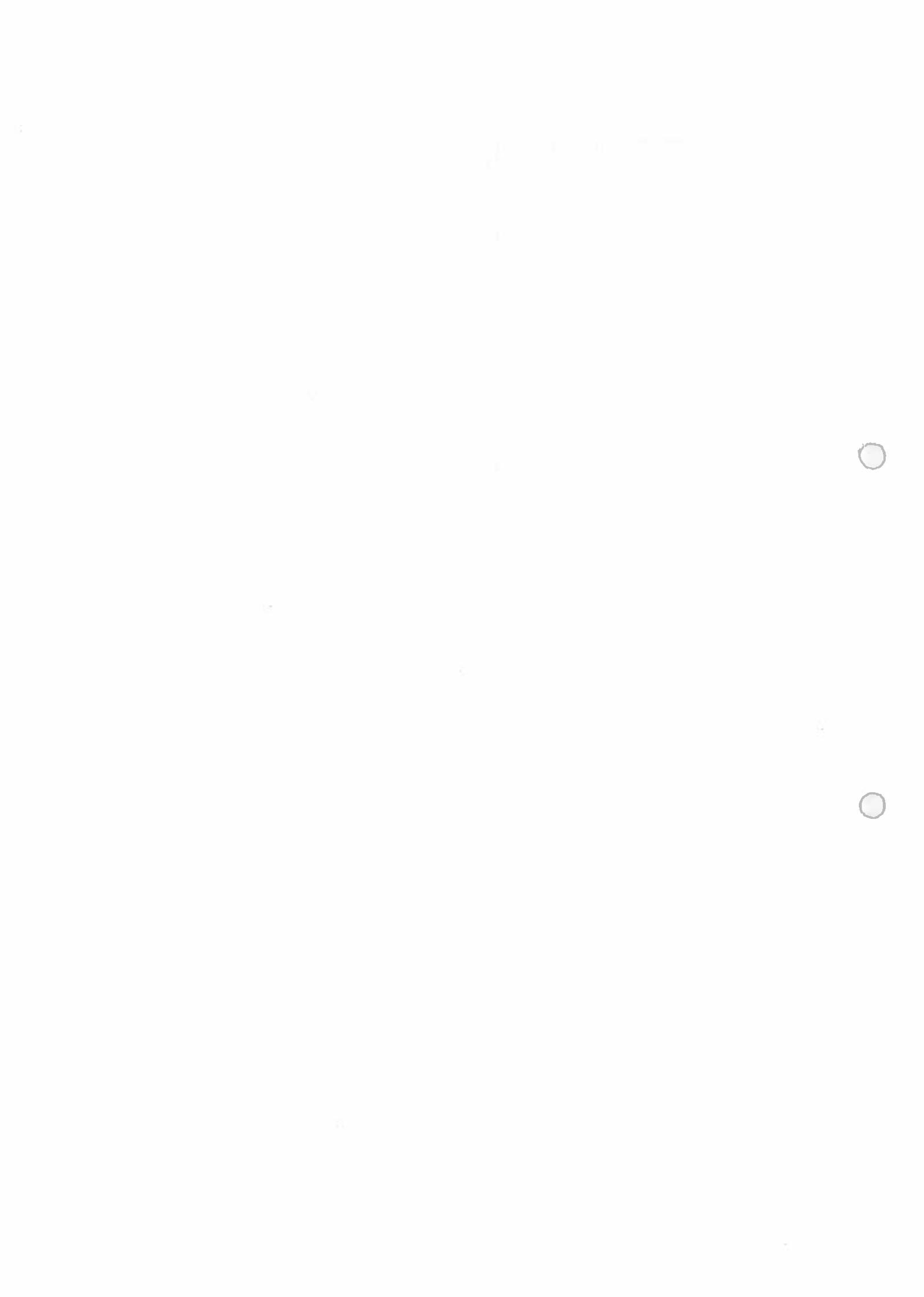
JARVANI S.A

La solución perfecta...

OFERTA ECONOMICA INICIAL						
ITEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	ACEITE HIDRÁULICO MOBIL ATF Dextron III	4923	Galón	22,90	112736,70	
2	ACEITE DE MOTOR MOBIL DELVAC MX 15W-40	31215	Galón	12,00	374580,00	
3	ACEITE DE TRANSMISION MOBILUBE 85W-140	500	Galón	12,25	6125,00	
4	GRASA MULTIUSO Mobilux™ EP2	1600	KG	12,25	19600,00	
				TOTAL	\$ 513.041,70	

Atentamente,

JACINTO VIVAR B.
REPRESENTANTE LEGAL





JARVANI S.A

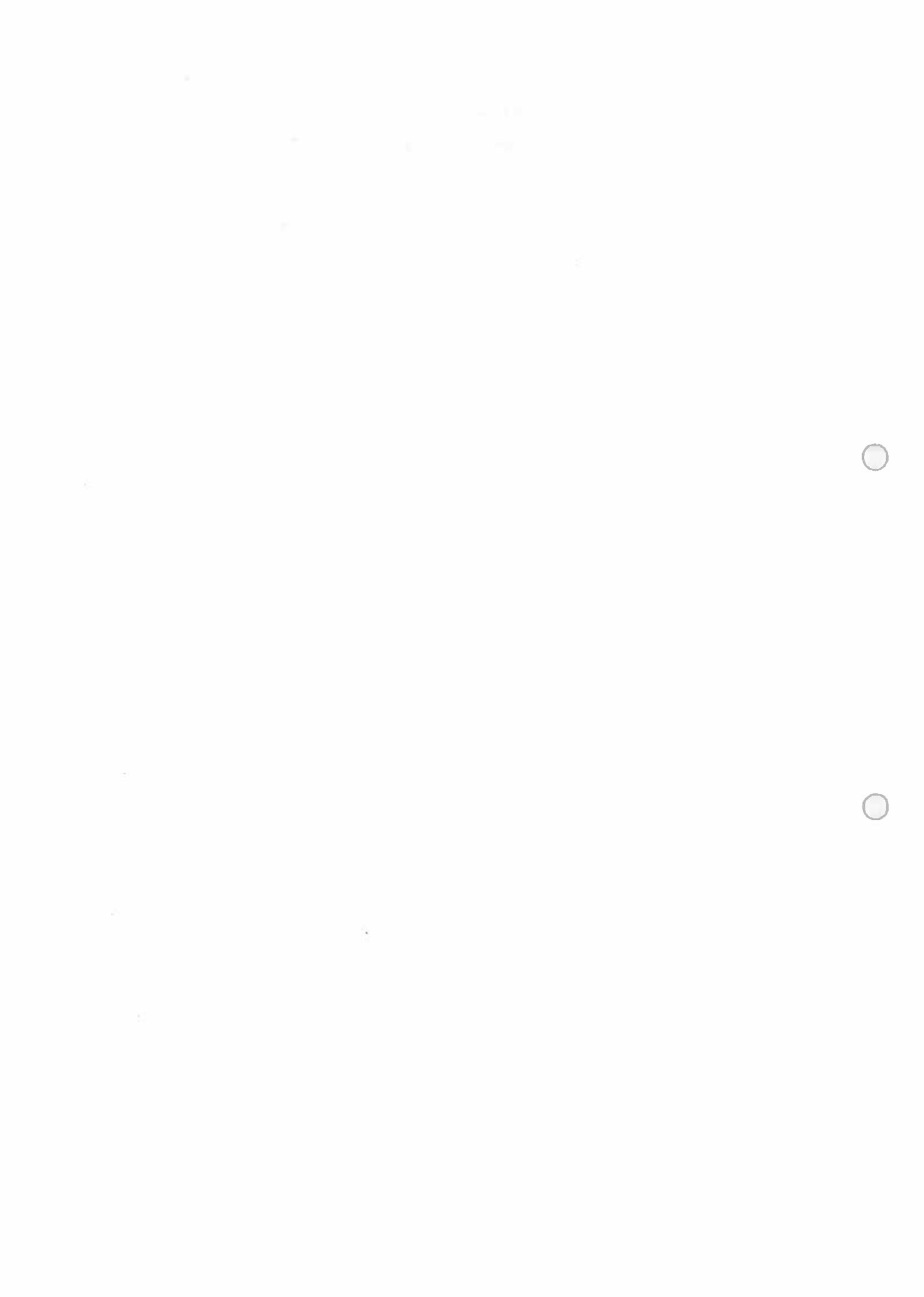
La solución perfecta...

**COMPONENTES
DE LOS BIENES
OFERTADOS
Y
FICHAS
TÉCNICAS**



1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Descripción del Bien : LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMPQ						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE HIDRÁULICO	<p>ID. INTERNO: ACE001N. CANTIDAD: 4 923 Galones. SAE: Dexron III (H). APLICACIÓN: Caja de cambios Volvo B10M (Voith Diwa 864.3), Caja de cambios Mercedes Benz O500 (Voith Diwa 864.5), Dirección hidráulica Volvo B10M, Dirección hidráulica Volvo B12M, Dirección hidráulica Trolebús, Dirección Hidráulica Mercedes Benz O500, Caja de cambios Trolebús (ZF Ecomat HP500, HP600), Sistemas hidráulicos auxiliares de todas las flotas. BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. OBSERVACIÓN: El oferente debe presentar un certificado o documentos que avalen que el aceite ofertado puede ser utilizado en las cajas de cambio VOITH, modelo Diwa Diwa 864.3 y Voith Diwa 864.5. ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS) NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección</p>		4923	galón (US)	<p>ACEITE HIDRÁULICO MOBIL ATF Dexron III SAE: Dexron III (H). APLICACIÓN: El Mobil ATF es recomendado para ser usado en todas las transmisiones automáticas que requieran fluidos que cumplan Dexron III, Mercon o Allison C-4. El Mobil ATF también cumple con los requerimientos para aceites hidraulicos industriales en aplicaciones Denison HF-0, Vickers 35VQ25, y en compresores de tornillo y bombas de piston Sundstrand. BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. OBSERVACIÓN: JARVANI S.A. adjunta documento "Certificados SIE-EPMPQ-052- 2016" en el que se encuentran el aval del producto ofertado. ANEXO: Ficha técnica y Hoja de datos de seguridad (MSDS) LINK DE VERIFICACIÓN: JARVANI S.A. adjunta documento "Link SIE-EPMPQ-052- 2016" en el que se encuentran el link oficial, para verificar las características y fichas técnicas del lubricante ofertado.</p>

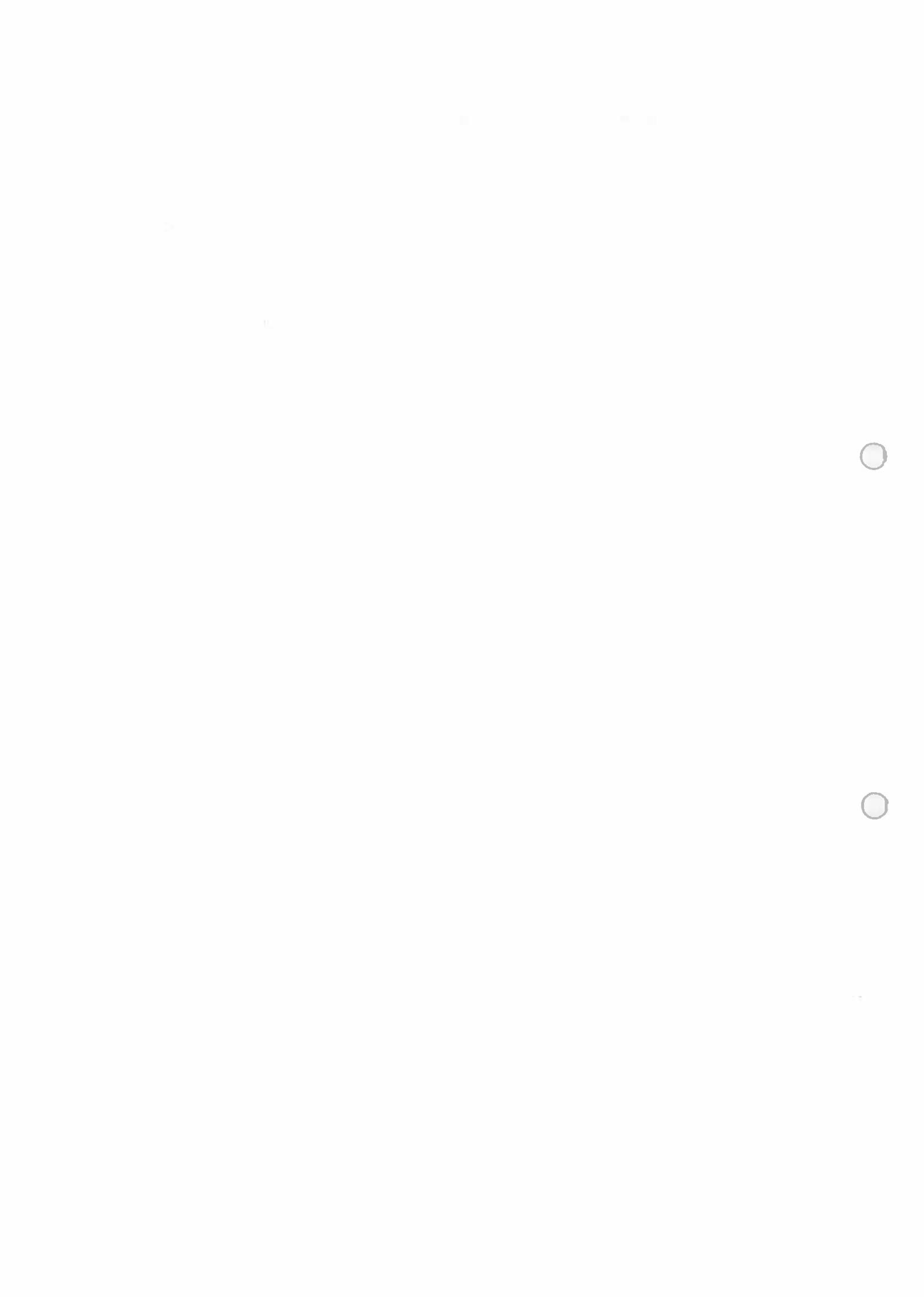


No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE HIDRÁULICO" de las especificaciones técnicas adjuntas.				
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE DE MOTOR	ID. INTERNO ACE003N. CANTIDAD: 31 215 Galones SAE: 15W40 API: Que cumpla la especificación CI-4 o CI-4 + (CI-4 plus) VOLVO: Que cumpla la especificación VDS-3 o superior MERCEDES BENZ: Especificación MB 228.3 APLICACIÓN: Aceite motor volvo B10M, Aceite motor Volvo B12M, Aceite motor Mercedes Benz O500, Aceite motor Trolebús, Aceite motor Alimentadores Volkswagen 17230. BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. TBN MIN.: 10. OBSERVACIÓN: En las ofertas se deberá presentar: Documento APPROVAL REQUEST vigente a junio de 2016 del fabricante del motor VOLVO que certifique el lubricante ofertado. Documento que		31215	galón (US)	ACEITE DE MOTOR MOBIL DELVAC MX 15W-40 SAE: 15W40 API: CI-4/CH-4/CF/SL/SJ APLICACIÓN: Motores diesel sobrealimentados o de aspiración natural de los equipos fabricados por los principales constructores americanos, europeos y japoneses. Camiones de carga pesada y carga ligera. Maquinaria industrial de construcción, minería, extracción y agricultura. Flotas mixtas. BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. TBN MIN.: 10. OBSERVACIÓN: JARVANI S.A. adjunta documento "Certificados SIE-EPMTPQ-052- 2016" en el que se encuentran el aval del producto ofertado. ANEXO: Ficha técnica y Hoja de datos de seguridad (MSDS) LINK DE VERIFICACIÓN: JARVANI S.A. adjunta documento "Link SIE-EPMTPQ-052- 2016" en el que se encuentran

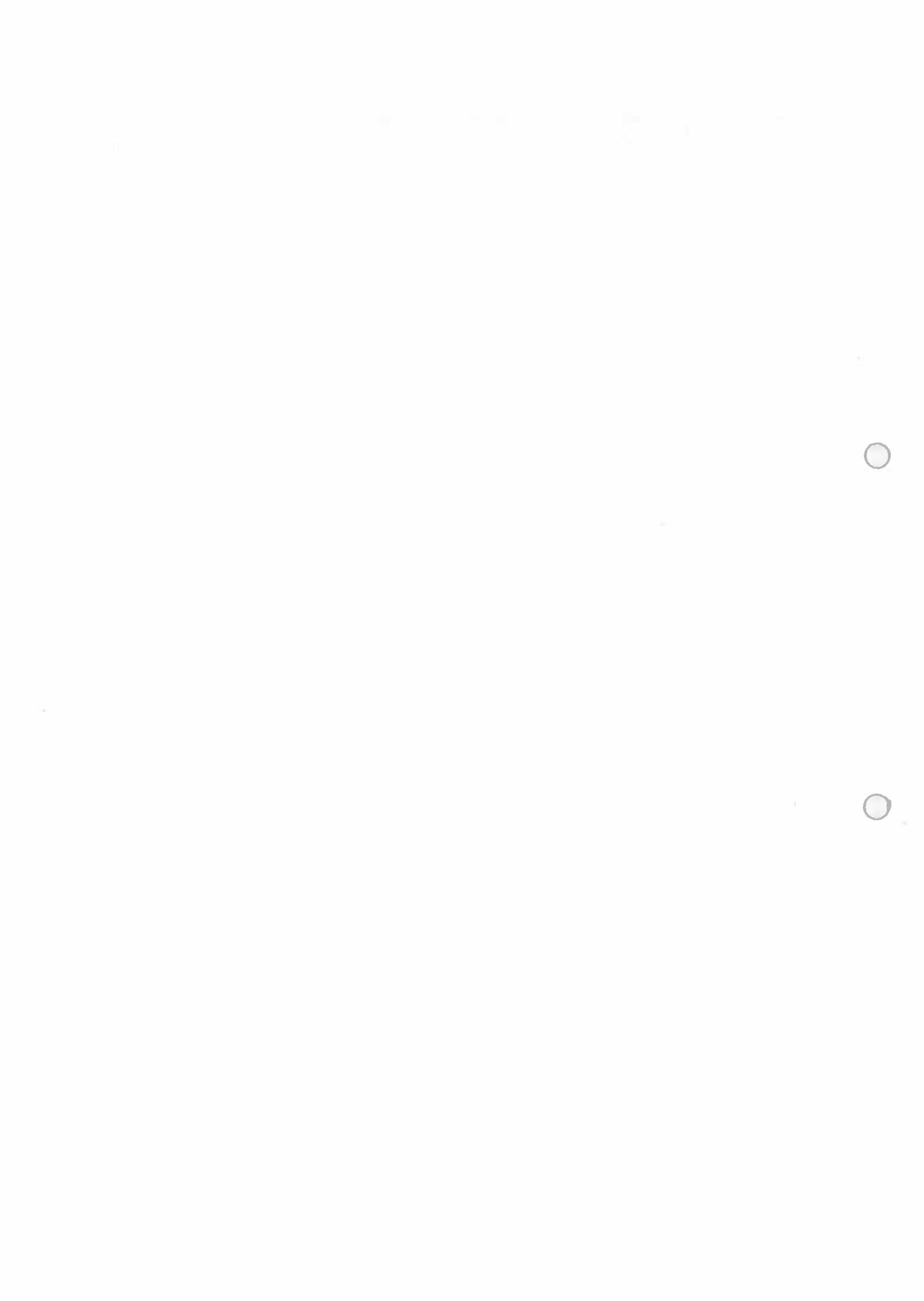


No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		<p>avale el cumplimiento de la especificación MERCEDES BENZ 228,3. ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS). NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE DE MOTOR" de las especificaciones técnicas adjuntas.</p>				<p>el link oficial, para verificar las características y fichas</p>
3	<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE DE TRANSMISIÓN:</p>	<p>ID. INTERNO: ACE004N CANTIDAD 500 Galones SAE: 85W140 API: GL-5 BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. APLICACIÓN: Aceite de diferencial y cubo reductor Volvo B10M, Aceite de diferencial y cubo reductor Volvo B12M. ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS) NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE DE</p>		500	galón (US)	<p>ACEITE DE TRANSMISION MOBILUBE 85W- 140 SAE: 85W140 API: GL-5 BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. APLICACIÓN: Ejes y mandos finales de servicio pesado que requieren un nivel de rendimiento API GL-5 Camiones de carga ligera y carga pesada y vehículos comerciales Maquinaria de industria: construcción, extracción, minería y agricultura Otras aplicaciones de servicio pesado y de automoción que poseen engranajes de tipo hipoide operando en condiciones de alta velocidad/carga de choque, alta velocidad/bajo par y/o baja velocidad/alto par OBSERVACIÓN:</p>

de



No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		TRANSMISIÓN" de las especificaciones técnicas adjuntas.				JARVANI S.A. adjunta documento "Certificados SIE-EPMTPQ-052- 2016" en el que se encuentran el aval del producto ofertado. ANEXO: Ficha técnica y Hoja de datos de seguridad (MSDS) LINK DE VERIFICACIÓN: JARVANI S.A. adjunta documento "Link SIE-EPMTPQ-052- 2016" en el que se encuentran el link oficial, para verificar las características y fichas técnicas del lubricante ofertado.
4	ESPECIFICACIONES TECNICAS GRASA MULTIUSO	ID INTERNO: GRA005N CANTIDAD 1600 Kilos ESPELANTE Base de Litio EP, extrema presión. CONSISTENCIA NLGI 2 BASE MINERAL Grupo II, en el 100por ciento de la formulación. APLICACIÓN: Lubricación para uso general de chasis (terminales de dirección, pines bocines, suspensión engrase en general, etc) aplicación de uso automotriz en la flota de buses articulados y trolebuses de la EPMTAQ ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS) NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de		1600	Kg	GRASA MULTIUSO Mobilux™ EP2 ESPELANTE Base de Litio EP, extrema presión. CONSISTENCIA NLGI 2 BASE MINERAL Grupo II, en el 100por ciento de la formulación. APLICACIÓN: MobiluxEP2 es recomendada para aplicaciones multipropósito en cojinetes antifricción y planos, bujes y pernos bajo condiciones de operación normales. ANEXO: Ficha técnica y Hoja de datos de seguridad (MSDS) LINK DE VERIFICACIÓN: JARVANI S.A. adjunta documento "Link SIE-EPMTPQ-052- 2016" en el que se encuentran el link oficial, para verificar las características y fichas técnicas del lubricante ofertado.



No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICACIONES TECNICAS GRASA MULTIUSO" de las especificaciones técnicas adjuntas.				



Search Lubricants Database

Search: All Specification Productname Manufacturer

mobil delvac

Approved Service Products

Your search returned 45 results

Back 1-10 11-20 21-30 31-40 41-45 Next

Product name

Mobil Delvac 1 Gear Oil 75W-90 /SAE 75W-90
Product acc.to Spec.: MAN 342 Typ M2 (Manufacturer: Exxon Mobil Corporation)

Mobil Delvac 1 LE 5W-30 /SAE 5W-30
Product acc.to Spec.: M 3271-1 (Manufacturer: Exxon Mobil Corporation)

Mobil Delvac 1 LE 5W-30 /SAE 5W-30
Product acc.to Spec.: M 3477 (Manufacturer: Exxon Mobil Corporation)

Mobil Delvac 1 LE 5W-30 /SAE 5W-30
Product acc.to Spec.: M 3677 (Manufacturer: Exxon Mobil Corporation)

Mobil Delvac 1 SHC 5W-40 /SAE 5W-40
Product acc.to Spec.: M 3277 (Manufacturer: Exxon Mobil Corporation)

Mobil Delvac 1 Transmission Fluid 75W-80 /SAE 75W-80
Product acc.to Spec.: MAN 341 Typ Z4 (Manufacturer: Exxon Mobil Corporation)

Mobil Delvac 1 Transmission Fluid 75W-80 /SAE 75W-80
Product acc.to Spec.: MAN 341 Typ E3 (Manufacturer: Exxon Mobil Corporation)

Mobil Delvac 1 Transmission Fluid V30 /SAE 75W-80
Product acc.to Spec.: MAN 341 Typ E4 (Manufacturer: Exxon Mobil Corporation)

Mobil Delvac 1300 Super 10W-30 /SAE 10W-30
Product acc.to Spec.: M 3575 (Manufacturer: Exxon Mobil Corporation)

Mobil Delvac 1300 Super 15W-40 /SAE 15W-40
Product acc.to Spec.: M 3575 (Manufacturer: Exxon Mobil Corporation)

1



Nombre del producto: MOBILUBE HD 85W-140
 Fecha de Revisión: 01Dec2006
 Página 1 de 9

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y COMPAÑÍA

De acuerdo a la fecha de revisión arriba indicada, esta (M)SDS cumple con las regulaciones en Ecuador

PRODUCTO

Nombre del producto: MOBILUBE HD 85W-140
 Descripción del producto: Base lubricante y Aditivos
 Código del producto: 201520503550, 510198-48
 Uso previsto: Fluido hidráulico / transmisión

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

Proveedor: EXXONMOBIL ECUADOR CIA. LTDA.
 GRANDA CENTENO OE 4-60 Y Av. BRASIL
 QUITO Ecuador

Información técnica del producto For Fuels 2227-0370
 For Lubes 1-800-999-119 / 800-966-29
 Contacto general del suministrador For Fuels 2227-0370
 For Lubes 1-800-999-119 / 800-966-29

SECCIÓN 2 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Sustancia(s) peligrosas reportables ó sustancia(s) compleja(s).

Nombre	CAS#	Concentración*
ISOBUTILENO SULFURIZADO	68511-50-2	1 - 5%

* Todas las concentraciones están en porcentaje en peso a menos que el ingrediente sea un gas. Las concentraciones de gases están en porcentaje por volumen.

SECCIÓN 3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Este material no es considerado como peligroso de acuerdo con las guías reguladoras (ver la Sección 15 del (M)SDS).

EFFECTOS POTENCIALES EN LA SALUD

Orden bajo de toxicidad. Exposición excesiva puede ocasionar irritación a los ojos, a la piel ó irritación respiratoria. La inyección a alta presión bajo la piel puede causar daños graves.

NFPA ID de riesgo: Salud: 0 Inflamabilidad: 1 Reactividad: 0

Nota: Este material no se debería usar para ningún otro propósito que el uso previsto en la Sección 1 sin la asesoría



Nombre del producto: MOBILUBE HD 85W-140

Fecha de Revisión: 01Dec2006

Página 2 de 9

de un experto. Los estudios sobre salud han mostrado que la exposición a productos químicos puede causar problemas riesgos potenciales para la salud de los humanos los cuales pueden variar entre las personas.

SECCIÓN 4

MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación

Retírese de alguna exposición posterior. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico ó use resucitación boca a boca.

CONTACTO CON LA PIEL

Lave las áreas de contacto con agua y jabón. Si el producto se inyecta dentro ó debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, el individuo debe ser evaluado inmediatamente por un médico como una emergencia quirúrgica. Aún cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos ó ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON EL OJO

Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

Ingestión

Normalmente no se requieren primeros auxilios. Si ocurre algún malestar busque atención médica.

SECCIÓN 5

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

MEDIO DE EXTINCIÓN

Medio de extinción adecuado: Use niebla de agua, espuma, químico seco ó dióxido de carbón (CO₂) para extinguir las llamas.

Medio de extinción inadecuado: Corrientes directas de agua

CONTRA INCENDIOS

Instrucciones contra incendios: Evacue el área. Prevenga que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

Productos de combustión peligrosos: Oxidos de carbón, Humo, Oxidos de azufre, Aldehídos, Productos de combustión incompleta

PROPIEDADES INFLAMABLES

Punto de inflamación [Método]: >93°C (200°F) [ASTM D-92]

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.9 UEL: 7.0

Temperatura de auto inflamación: N/D

SECCIÓN 6

MEDIDAS DE LIBERACION ACCIDENTAL



Nombre del producto: MOBILUBE HD 85W-140

Fecha de Revisión: 01Dec2006

Página 4 de 9

CONTROLES DE INGENIERIA

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Medidas de control a considerar:

Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

PROTECCIÓN PERSONAL

Las selecciones del equipo de protección personal varían con base en las condiciones potenciales de exposición tales como aplicaciones, prácticas de manejo, concentración y ventilación. La información sobre la selección del equipo protector a usarse con este material, como se indica mas abajo, está soportado sobre la base de uso normal.

Protección respiratoria: Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. Si es aplicable la selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos regulados. Los tipos de respiradores a ser considerados para este tipo de material incluyen:

Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres ó si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

Protección para las manos: Cualquier información proporcionada sobre un guante específico se basa en literatura publicada y datos del fabricante del guante. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente la durabilidad del guante; inspeccione y reemplace los guantes dañados. Los tipos de guantes considerados para este material incluyen:

Generalmente no se requiere protección bajo condiciones normales de uso.

Protección para los ojos: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel y el cuerpo: Cualquier información proporcionada sobre ropa específica se basa en la literatura publicada o datos del fabricante. Los tipos de ropa a considerar para este material incluyen:

Bajo condiciones normales de uso no se requiere generalmente protección para la piel. De acuerdo con las buenas prácticas de higiene industrial, se deben tomar precauciones para evitar el contacto con la piel.

Medidas de higiene específicas: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Descarte la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de mantenimiento.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES

Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Las propiedades físicas y químicas típicas se indican más abajo. Consulte al proveedor en la

Nombre del producto: MOBILUBE HD 85W-140
Fecha de Revisión: 01Dec2006
Página 5 de 9

Sección 1 para obtener datos adicionales.

INFORMACIÓN GENERAL

Estado físico: Líquido
Color: Marrón oscuro
Olor: Característico
Umbral de olor: N/D

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Densidad relativa (a 15 °C): 0.905
Punto de inflamación [Método]: >93°C (200°F) [ASTM D-92]
Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.9 UEL: 7.0
Temperatura de auto inflamación: N/D
Punto de ebullición / Rango: > 316°C (600°F)
Densidad del vapor (Aire = 1): > 2 a 101 kPa
Presión de vapor: < 0.013 kPa (0.1 mm Hg) a 20°C
Velocidad de evaporación (n-butil acetato = 1): N/D
pH: N/A
Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua): > 3.5
Solubilidad en agua: Insignificante
Viscosidad: 327.5 cSt (327.5 mm²/seg) a 40°C | 25.3 cSt (25.3 mm²/seg) a 100°C
Propiedades oxidantes: Ver secciones 3,15,16

OTRA INFORMACIÓN

Punto de congelamiento: N/D
Punto de fusión: N/A
Punto de fluidez: -12°C (10°F)
Extracto DMSO (solamente aceite mineral), IP-346: < 3 %wt

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Bajo condiciones normales, el material es estable.
Condiciones a evitar: Calor excesivo. Fuentes de ignición de alta energía.
Materiales a evitar: Oxidantes fuertes
Productos de descomposición peligrosos: El material no se descompone a temperaturas ambiente.
Polimerización peligrosa: No ocurrirá

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda

Ruta de exposición	Conclusión / Comentarios
Inhalación	
Toxicidad (Rata): LC50> 5000 mg/m ³	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Iritación: Información disponible.	Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones. Basado en la evaluación de los



Nombre del producto: MOBILUBE HD 85W-140

Fecha de Revisión: 01Dec2006

Página 7 de 9

BIOACUMULACIÓN POTENCIAL

Componente de base lubricante -- Tiene el potencial de bioacumularse, sin embargo el metabolismo sobre las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o limitar la biodisponibilidad.

SECCIÓN 13 CONSIDERACIONES PARA DISPOSICION

Las recomendaciones sobre disposición se basan en el material tal como fue suministrado. La disposición debe estar de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes y las características del material al momento de la disposición.

RECOMENDACIONES PARA DISPOSICION

El producto es adecuado para quemarse en un quemador encerrado, controlado por el valor de combustible o la eliminación por incineración supervisada a muy altas temperaturas para evitar la formación de productos indeseables de la combustión.

Advertencia de recipiente vacío TEXTO DE LA ETIQUETA DE PRECAUCION: Los recipientes vacíos pueden retener residuos y pueden ser peligrosos. NO PRESURICE, CORTE, SUELDE, SUELDE CON LATÓN, PERFORE, TRITURE O EXPONGA TALES RECIPIENTES AL CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA, U OTRAS FUENTES DE IGNICION; ELLOS PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR HERIDAS O LA MUERTE. No intente rellenar ó limpiar el recipiente debido a que el residuo es difícil de remover. Los tambores vacíos deben ser completamente drenados, tapados adecuadamente y devueltos a un reacondicionador de tambores. De acuerdo con las regulaciones Gubernamentales, la disposición final de los recipientes debe realizarse de manera segura para el medio ambiente.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

TERRESTRE (DOT) : No está regulado para transporte terrestre

MARINO (IMDG) : No está regulado para transporte marítimo de acuerdo al código IMDG

AIRE (IATA) : No está regulado para transporte aéreo

SECCIÓN 15 INFORMACION REGULADORA

ESTANDAR DE COMUNICACION DE PELIGRO OSHA: Cuando se usa para el propósito previsto, este material no se clasifica como peligroso de acuerdo con OSHA 29 CFR 1910.1200.

El material no es peligroso según lo definido por los criterios físico / químicos y de salud de las Directivas de la UE para sustancias / preparaciones peligrosas.

Etiquetado UE : No está regulado de acuerdo al criterio físico / químico y de salud humana de las Directivas de la CE.

LISTADO DEL INVENTARIO QUÍMICO NACIONAL: AICS, DSL, EINECS, ENCS, TSCA

4

Nombre del producto: MOBILUBE HD 85W-140

Fecha de Revisión: 01Dec2006

Página 8 de 9

EPCRA: Este material no contiene sustancias extremadamente peligrosas.

SARA (311/312) CATEGORÍAS DE RIESGOS REPORTABLES SARA: Ninguno.

SARA (313) INVENTARIO DE DESCARGAS TÓXICAS: Este material no contiene productos químicos sujetos a los requisitos de notificación del proveedor del Programa de Liberación de Tóxicos SARA 313.

Los siguientes ingredientes se mencionan en las listas de abajo:*

Nombre Químico	CAS Number	Listas de citaciones
DESTILADO PARAFINICO PESADO DESPARAFINADO POR SOLVENTE	64742-65-0	13, 18

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

- | | | | |
|-----------------|------------------|-------------------|-------------|
| 1 = ACGIH TODAS | 6 = TSCA 5a2 | 11 = CA P65 REPRO | 16 = MN RTK |
| 2 = ACGIH A1 | 7 = TSCA 5e | 12 = CA RTK | 17 = NJ RTK |
| 3 = ACGIH A2 | 8 = TSCA 6 | 13 = IL RTK | 18 = PA RTK |
| 4 = OSHA Z | 9 = TSCA 12b | 14 = LA RTK | 19 = RI RTK |
| 5 = TSCA 4 | 10 = CA P65 CARC | 15 = MI 293 | |

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

SECCIÓN 16	OTRA INFORMACIÓN
-------------------	-------------------------

N/D = No determinado, N/A = No aplicable

ESTA HOJA DE SEGURIDAD CONTIENE LAS SIGUIENTES REVISIONES:

No hay información disponible de la revisión

La información y recomendaciones contenidas en el presente documento son, en el mejor entender y conocimiento de ExxonMobil, exactas y fidedignas en la fecha de emisión. Usted puede contactar a ExxonMobil para asegurarse que este es el documento más actualizado disponible de ExxonMobil. La información y recomendaciones son proporcionadas para la consideración y examen de los usuarios. Es responsabilidad del usuario para su propia satisfacción decidir si el producto es adecuado para su uso particular. Si el comprador reempaca este producto, es responsabilidad del usuario que la información relativa a salud, seguridad y otra información necesaria, este incluida con y/o en el recipiente. Advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios. Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial ó total de este documento. El término "ExxonMobil" es usado por conveniencia, y puede incluir cualquiera, una ó más Afiliadas de ExxonMobil Chemical Company, Exxon Mobil Corporation, ó algunas afiliadas en las cuales tenga algún interés en forma directa ó indirecta.

Solo para uso interno

MHC: 0, 0, 0, 0, 0, 0

PPEC: A

DGN: 2005551XEC (548706) (Latin America Core)

2

Nombre del producto: MOBIL DELVAC MX 15W-40
 Fecha de Revisión: 17Oct2006
 Página 1 de 9

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y COMPAÑÍA

De acuerdo a la fecha de revisión arriba indicada, esta (M)SDS cumple con las regulaciones en Ecuador

PRODUCTO

Nombre del producto: MOBIL DELVAC MX 15W-40
 Descripción del producto: Base lubricante y Aditivos
 Código del producto: 201520402010, 441048-48
 Uso previsto: Aceite para motor

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

Proveedor: EXXONMOBIL ECUADOR CIA. LTDA.
 GRANDA CENTENO OE 4-60 Y Av. BRASIL
 QUITO Ecuador

Información técnica del producto For Fuels 2227-0370
 For Lubes 1-800-999-119 / 800-966-29

Contacto general del suministrador For Fuels 2227-0370
 For Lubes 1-800-999-119 / 800-966-29

SECCIÓN 2 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Sustancia(s) peligrosas reportables ó sustancia(s) compleja(s).

Nombre	CAS#	Concentración*
DITIOFOSFATO DE ZINC	68649-42-3	< 2.5%

* Todas las concentraciones están en porcentaje en peso a menos que el ingrediente sea un gas. Las concentraciones de gases están en porcentaje por volumen.

SECCIÓN 3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Este material no es considerado como peligroso de acuerdo con las guías reguladoras (ver la Sección 15 del (M)SDS).

EFFECTOS POTENCIALES EN LA SALUD

Orden bajo de toxicidad. Exposición excesiva puede ocasionar irritación a los ojos, a la piel ó irritación respiratoria. La inyección a alta presión bajo la piel puede causar daños graves.

NFPA ID de riesgo: Salud: 0 Inflamabilidad: 1 Reactividad: 0

Nota: Este material no se debería usar para ningún otro propósito que el uso previsto en la Sección 1 sin la asesoría de un experto. Los estudios sobre salud han mostrado que la exposición a productos químicos puede causar problemas riesgos potenciales para la salud de los humanos los cuales pueden variar entre las personas.

SECCIÓN 4 MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Nombre del producto: MOBIL DELVAC MX 15W-40
 Fecha de Revisión: 17Oct2006
 Página 2 de 9

Inhalación

Retírese de alguna exposición posterior. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico ó use resucitación boca a boca.

CONTACTO CON LA PIEL

Lave las áreas de contacto con agua y jabón. Si el producto se inyecta dentro ó debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, el individuo debe ser evaluado inmediatamente por un médico como una emergencia quirúrgica. Aún cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos ó ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON EL OJO

Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

Ingestión

Normalmente no se requieren primeros auxilios. Si ocurre algún malestar busque atención médica.

SECCIÓN 5 MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

MEDIO DE EXTINCIÓN

Medio de extinción adecuado: Use niebla de agua, espuma, químico seco ó dióxido de carbón (CO2) para extinguir las llamas.

Medio de extinción inadecuado: Corrientes directas de agua

CONTRA INCENDIOS

Instrucciones contra incendios: Evacue el área. Prevenga que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

Productos de combustión peligrosos: Aldehídos, Humo, Oxidos de azufre, Productos de combustión incompleta, Oxidos de carbón

PROPIEDADES INFLAMABLES

Punto de inflamación [Método]: >215°C (419°F) [ASTM D-92]
Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.9 UEL: 7.0
Temperatura de auto inflamación: N/D

SECCIÓN 6 MEDIDAS DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

En el caso de un derrame o emisión accidental, notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con todos los reglamentos aplicables.

2

Nombre del producto: MOBIL DELVAC MX 15W-40
 Fecha de Revisión: 17Oct2006
 Página 3 de 9

MANEJO DE DERRAMES

Derrame en tierra: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Recupérela por bombeo o con un absorbente adecuado.

Derrame en agua: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Confine inmediatamente el derrame con barreras flotantes. Advierta a otras embarcaciones. Remuévalo de la superficie por desnatado o con absorbentes adecuados. Busque la asistencia de un especialista antes de usar el dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, (y en caso de derrames en agua) la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar los expertos locales. Nota: Las regulaciones locales pueden prescribir ó limitar la acción a tomarse.

PRECAUCIONES MEDIO AMBIENTALES

Derrames grandes: Contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. **Derrames grandes:** Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

SECCIÓN 7 MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO

Evite el contacto con producto ya usado. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento.

Acumulador estático: Este material es un acumulador estático.

ALMACENAMIENTO

No almacene en recipientes abiertos o sin identificar.

SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

VALORES DE EXPOSICIÓN LÍMITE

Límites de exposición/estándares (Nota: Los límites de exposición no son aditivos)

Cuando se maneje este producto se pueden formar materiales que tienen límites / normas de exposición:
 Cuando pueden ocurrir neblina/ aerosoles, se recomienda lo siguiente: 5 mg/m³ - ACGIH TLV, 10 mg/m³ - ACGIH STEL, 5 mg/m³ - OSHA PEL.

NOTA: Límites y normas se muestran como guía solamente. Siga las regulaciones aplicables.

CONTROLES DE INGENIERIA

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones

Nombre del producto: MOBIL DELVAC MX 15W-40
 Fecha de Revisión: 17Oct2006
 Página 4 de 9

de exposición. Medidas de control a considerar:

Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

PROTECCIÓN PERSONAL

Las selecciones del equipo de protección personal varían con base en las condiciones potenciales de exposición tales como aplicaciones, prácticas de manejo, concentración y ventilación. La información sobre la selección del equipo protector a usarse con este material, como se indica mas abajo, está soportado sobre la base de uso normal.

Protección respiratoria: Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. Si es aplicable la selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos regulados. Los tipos de respiradores a ser considerados para este tipo de material incluyen:

Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres ó si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

Protección para las manos: Cualquier información proporcionada sobre un guante específico se basa en literatura publicada y datos del fabricante del guante. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente la durabilidad del guante; inspeccione y reemplace los guantes dañados. Los tipos de guantes considerados para este material incluyen:

Generalmente no se requiere protección bajo condiciones normales de uso.

Protección para los ojos: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel y el cuerpo: Cualquier información proporcionada sobre ropa específica se basa en la literatura publicada o datos del fabricante. Los tipos de ropa a considerar para este material incluyen:

Bajo condiciones normales de uso no se requiere generalmente protección para la piel. De acuerdo con las buenas prácticas de higiene industrial, se deben tomar precauciones para evitar el contacto con la piel.

Medidas de higiene específicas: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Descarte la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de mantenimiento.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES

Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Las propiedades físicas y químicas típicas se indican más abajo. Consulte al proveedor en la Sección 1 para obtener datos adicionales.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del producto: MOBIL DELVAC MX 15W-40
 Fecha de Revisión: 17Oct2006
 Página 5 de 9

Estado físico: Líquido
 Color: Rojo oscuro
 Olor: Característico
 Umbral de olor: N/D

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Densidad relativa (a 15 °C): 0.887
 Punto de inflamación [Método]: >215°C (419°F) [ASTM D-92]
 Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.9 UEL: 7.0
 Temperatura de auto inflamación: N/D
 Punto de ebullición / Rango: > 316°C (600°F)
 Densidad del vapor (Aire = 1): N/D
 Presión de vapor: < 0.013 kPa (0.1 mm Hg) a 20°C
 Velocidad de evaporación (n-butyl acetato = 1): N/D
 pH: N/A
 Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua): > 3.5
 Solubilidad en agua: Insignificante
 Viscosidad: 105 cSt (105 mm²/seg) a 40°C | 14.2 cSt (14.2 mm²/seg) a 100°C
 Propiedades oxidantes: Ver secciones 3,15,16

OTRA INFORMACIÓN

Punto de congelamiento: N/D
 Punto de fusión: N/A
 Punto de fluidez: -27°C (-17°F)
 Extracto DMSO (solamente aceite mineral), IP-346: < 3 %wt

SECCIÓN 10	ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD
-------------------	----------------------------------

Estabilidad: Bajo condiciones normales, el material es estable.

Condiciones a evitar: Calor excesivo. Fuentes de ignición de alta energía.

Materiales a evitar: Oxidantes fuertes

Productos de descomposición peligrosos: El material no se descompone a temperaturas ambiente.

Pollimerización peligrosa: No ocurrirá

SECCIÓN 11	INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
-------------------	---------------------------------

Toxicidad aguda

Ruta de exposición	Conclusión / Comentarios
Inhalación	
Toxicidad (Rata): LC50 > 5000 mg/m³	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Iritación: Sin datos del punto final.	Riesgo insignificante en la manipulación a temperaturas ambiente/normal. Basado en la evaluación de los componentes.
Ingestión	
Toxicidad (Rata): LD50 > 2000 mg/kg	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.

18

Nombre del producto: MOBIL DELVAC MX 15W-40
 Fecha de Revisión: 17Oct2006
 Página 6 de 9

Piel	
Toxicidad (Conejo): LD50> 2000 mg/kg	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Iritación (Conejo): Información disponible.	Iritación insignificante de la piel a temperatura ambiente. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Ojo	
Iritación (Conejo): Información disponible.	Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.

EFFECTOS CRONICOS / OTROS

Para el producto mismo:

Aceites para motores Diesel: No es cancerígeno en pruebas de animales. En estudios dermatológicos crónicos de ratones, los aceites usados y nuevos para motores diesel no produjeron algún efecto cancerígeno. Los aceites que se utilizan en los motores a gasolina, pueden llegar a ser peligrosos y exhiben las siguientes características: Cancerígeno en pruebas en animales. Causó mutaciones in Vitro, posible alergeno y fotoalergeno. Contiene compuestos policíclicos aromáticos (PAC) provenientes de los productos de la combustión de la gasolina y/o de la degradación térmica.

Contiene:

Base lubricante severamente refinada: No es cancerígena en estudios de animales. El material representativo pasa la prueba Ames Modificada, IP-346 y/o otras pruebas de revisión. Estudios dermatológicos y de inhalación mostraron efectos mínimos; infiltración no específica en los pulmones de células inmunes, deposición de aceite y formación mínima de granuloma. No es sensible en pruebas en animales.

Información adicional disponible por solicitud.

Los siguientes ingredientes se mencionan en las listas de abajo: Ninguno.

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

- | | | |
|--------------|-------------|---------------|
| 1 = NTP CARC | 3 = IARC 1 | 5 = IARC 2B |
| 2 = NTP SUS | 4 = IARC 2A | 6 = OSHA CARC |

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA

La información suministrada se basa en datos disponibles para el material mismo, los componentes del material y materiales similares.

Ecotoxicidad

Material -- No se espera que sea nocivo para los organismos acuáticos.

Movilidad

Componente de base lubricante -- Baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

Biodegradación:

Componente de base lubricante -- Se espera que sea inherentemente biodegradable

BIOACUMULACIÓN POTENCIAL

98

Nombre del producto: MOBIL DELVAC MX 15W-40
 Fecha de Revisión: 17Oct2006
 Página 7 de 9

Componente de base lubricante -- Tiene el potencial de bioacumularse, sin embargo el metabolismo sobre las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o limitar la biodisponibilidad.

SECCIÓN 13 CONSIDERACIONES PARA DISPOSICION

Las recomendaciones sobre disposición se basan en el material tal como fue suministrado. La disposición debe estar de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes y las características del material al momento de la disposición.

RECOMENDACIONES PARA DISPOSICION

El producto es adecuado para quemarse en un quemador encerrado, controlado por el valor de combustible o la eliminación por incineración supervisada a muy altas temperaturas para evitar la formación de productos indeseables de la combustión.

Advertencia de recipiente vacío TEXTO DE LA ETIQUETA DE PRECAUCION: Los recipientes vacíos pueden retener residuos y pueden ser peligrosos. NO PRESURICE, CORTE, SUELDE, SUELDE CON LATÓN, PERFORE, TRITURE O EXPONGA TALES RECIPIENTES AL CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA, U OTRAS FUENTES DE IGNICION; ELLOS PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR HERIDAS O LA MUERTE. No intente rellenar ó limpiar el recipiente debido a que el residuo es difícil de remover. Los tambores vacíos deben ser completamente drenados, tapados adecuadamente y devueltos a un reacondicionador de tambores. De acuerdo con las regulaciones Gubernamentales, la disposición final de los recipientes debe realizarse de manera segura para el medio ambiente.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

TERRESTRE (DOT) : No está regulado para transporte terrestre

MARINO (IMDG) : No está regulado para transporte marítimo de acuerdo al código IMDG

AIRE (IATA) : No está regulado para transporte aéreo

SECCIÓN 15 INFORMACION REGULADORA

ESTANDAR DE COMUNICACION DE PELIGRO OSHA: Cuando se usa para el propósito previsto, este material no se clasifica como peligroso de acuerdo con OSHA 29 CFR 1910.1200.

El material no es peligroso según lo definido por los criterios físico / químicos y de salud de las Directivas de la UE para sustancias / preparaciones peligrosas.

Etiquetado UE : No está regulado de acuerdo al criterio físico / químico y de salud humana de las Directivas de la CE.

LISTADO DEL INVENTARIO QUÍMICO NACIONAL: N/D

X

Nombre del producto: MOBIL DELVAC MX 15W-40

Fecha de Revisión: 17Oct2006

Página 8 de 9

EPCRA: Este material no contiene sustancias extremadamente peligrosas.

SARA (311/312) CATEGORÍAS DE RIESGOS REPORTABLES SARA: Ninguno.

SARA (313) INVENTARIO DE DESCARGAS TÓXICAS:

Nombre Químico	Número CAS	Valor típico
DITIOFOSFATO DE ZINC	68649-42-3	< 2.5%

Los siguientes ingredientes se mencionan en las listas de abajo:*

Nombre Químico	CAS Number	Listas de citaciones
FOSFORO	7723-14-0	1, 4
DITIOFOSFATO DE ZINC	68649-42-3	13, 15, 17

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

- | | | | |
|-----------------|------------------|-------------------|-------------|
| 1 = ACGIH TODAS | 6 = TSCA 5a2 | 11 = CA P65 REPRO | 16 = MN RTK |
| 2 = ACGIH A1 | 7 = TSCA 5e | 12 = CA RTK | 17 = NJ RTK |
| 3 = ACGIH A2 | 8 = TSCA 6 | 13 = IL RTK | 18 = PA RTK |
| 4 = OSHA Z | 9 = TSCA 12b | 14 = LA RTK | 19 = RI RTK |
| 5 = TSCA 4 | 10 = CA P65 CARC | 15 = MI 293 | |

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

SECCIÓN 16	OTRA INFORMACIÓN
------------	------------------

N/D = No determinado, N/A = No aplicable

ESTA HOJA DE SEGURIDAD CONTIENE LAS SIGUIENTES REVISIONES:

No hay información disponible de la revisión

La información y recomendaciones contenidas en el presente documento son, en el mejor entender y conocimiento de ExxonMobil, exactas y fidedignas en la fecha de emisión. Usted puede contactar a ExxonMobil para asegurarse que este es el documento más actualizado disponible de ExxonMobil. La información y recomendaciones son proporcionadas para la consideración y examen de los usuarios. Es responsabilidad del usuario para su propia satisfacción decidir si el producto es adecuado para su uso particular. Si el comprador reempaca este producto, es responsabilidad del usuario que la información relativa a salud, seguridad y otra información necesaria, este incluida con y/o en el recipiente. Advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios. Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial ó total de este documento. El término "ExxonMobil" es usado por conveniencia, y puede incluir cualquiera, una ó más Afiliadas de ExxonMobil Chemical Company, Exxon Mobil Corporation, ó algunas afiliadas en las cuales tenga algún interés en forma directa ó indirecta.

Solo para uso interno

MHC: 0, 0, 0, 0, 0, 0

PPEC: A

DGN: 2003499XEC (543281) (Latin America Core)



Nombre del producto: MOBIL ATF D/M
Fecha de Revisión: 10Mar2009
Página 1 de 9

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y COMPAÑÍA

De acuerdo a la fecha de revisión arriba indicada, esta (M)SDS cumple con las regulaciones en Perú

PRODUCTO

Nombre del producto: MOBIL ATF D/M
Descripción del producto: Base lubricante y Aditivos
Código del producto: 201530202070, 545345-00
Uso previsto: Fluido hidráulico / transmisión

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

Proveedor: EXXONMOBIL ECUADOR CIA. LTDA.
GRANDA CENTENO OE 4-60 Y Av. BRASIL
QUITO Ecuador

Información técnica del producto For Fuels 2227-0370
For Lubes 1-800-999-119 / 800-966-29
Contacto general del suministrador For Fuels 2227-0370 / For Lubes 1 703 846 3404

SECCIÓN 2 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Sustancia(s) peligrosas reportables ó sustancia(s) compleja(s).

Nombre	CAS#	Concentración*
DESTILADOS PARAFINICOS LIVIANOS HIDROTRATADOS, PETROLEO	64742-55-8	1 - 5%

* Todas las concentraciones están en porcentaje en peso a menos que el ingrediente sea un gas. Las concentraciones de gases están en porcentaje por volumen.

SECCIÓN 3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Este material no es considerado como peligroso de acuerdo con las guías reguladoras (ver la Sección 15 del (M)SDS).

EFFECTOS POTENCIALES EN LA SALUD

Orden bajo de toxicidad. Exposición excesiva puede ocasionar irritación a los ojos, a la piel ó irritación respiratoria. La inyección a alta presión bajo la piel puede causar daños graves.

NFPA ID de riesgo: Salud: 0 Inflamabilidad: 1 Reactividad: 0

Nota: Este material no se debería usar para ningún otro propósito que el uso previsto en la Sección 1 sin la asesoría de un experto. Los estudios sobre salud han mostrado que la exposición a productos químicos puede causar riesgos potenciales para la salud de los humanos los cuales pueden variar de persona a persona.

SECCIÓN 4 MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Nombre del producto: MOBIL ATF D/M

Fecha de Revisión: 10Mar2009

Página 2 de 9

INHALACIÓN

Retírese de alguna exposición posterior. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico ó use resucitación boca a boca.

CONTACTO CON LA PIEL

Lave las áreas de contacto con agua y jabón. Si el producto se inyecta dentro ó debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, el individuo debe ser evaluado inmediatamente por un médico como una emergencia quirúrgica. Aún cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos ó ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON EL OJO

Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

Ingestión

Normalmente no se requieren primeros auxilios. Si ocurre algún malestar busque atención médica.

SECCIÓN 5

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

MEDIO DE EXTINCIÓN

Medio de extinción adecuado: Use niebla de agua, espuma, químico seco ó dióxido de carbón (CO₂) para extinguir las llamas.

Medio de extinción inadecuado: Corrientes directas de agua

CONTRA INCENDIOS

Instrucciones contra incendios: Evacue el área. Prevenga que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

Productos de combustión peligrosos: Humo, Aldehídos, Oxidos de azufre, Oxidos de carbón

PROPIEDADES INFLAMABLES

Punto de inflamación [Método]: 186°C (367°F) [ASTM D-92]

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.9 UEL: 7.0

Temperatura de auto inflamación: N/D

SECCIÓN 6

MEDIDAS DE LIBERACION ACCIDENTAL

Procedimientos de notificación

En el caso de un derrame o emisión accidental, notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con todos los reglamentos aplicables.

X

Nombre del producto: MOBIL ATF D/M
Fecha de Revisión: 10Mar2009
Página 3 de 9

MANEJO DE DERRAMES

Derrame en tierra: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Recupérela por bombeo o con un absorbente adecuado.

Derrame en agua: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Confine inmediatamente el derrame con barreras flotantes. Advierta a otras embarcaciones.

Remuévalo de la superficie por desnatado o con absorbentes adecuados. Busque la asistencia de un especialista antes de usar el dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, (y en caso de derrames en agua) la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar los expertos locales. Nota: Las regulaciones locales pueden prescribir ó limitar la acción a tomarse.

PRECAUCIONES MEDIO AMBIENTALES

Derrames grandes: Contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. **Derrames grandes:** Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

SECCIÓN 7	MANEJO Y ALMACENAMIENTO
------------------	--------------------------------

MANEJO

Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento.

Acumulador estático: Este material es un acumulador estático.

ALMACENAMIENTO

No almacene en recipientes abiertos o sin identificar.

SECCIÓN 8	CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL
------------------	--

VALORES DE EXPOSICIÓN LÍMITE

Límites de exposición/estándares (Nota: Los límites de exposición no son aditivos)

Nombre de la sustancia	Forma	Límite / Norma	Nota	Fuente
DESTILADOS PARAFINICOS LIVIANOS HIDROTRATADOS, PETROLEO	Neblina.	STEL 10 mg/m ³	N/A	ACGIH
DESTILADOS PARAFINICOS LIVIANOS HIDROTRATADOS, PETROLEO	Neblina.	TWA 5 mg/m ³	N/A	ACGIH

Quando se maneje este producto se pueden formar materiales que tienen límites / normas de exposición: Cuando pueden ocurrir neblina/ aerosoles, se recomienda lo siguiente: 5 mg/m³ - ACGIH TLV, 10 mg/m³ - ACGIH STEL, 5 mg/m³ - OSHA PEL.

4

Nombre del producto: MOBIL ATF D/M

Fecha de Revisión: 10Mar2009

Página 4 de 9

NOTA: Límites y normas se muestran como guía solamente. Siga las regulaciones aplicables.

CONTROLES DE INGENIERIA

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Medidas de control a considerar:

Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Protección personal

Las selecciones del equipo de protección personal varían con base en las condiciones potenciales de exposición tales como aplicaciones, prácticas de manejo, concentración y ventilación. La información sobre la selección del equipo protector a usarse con este material, como se indica mas abajo, está soportado sobre la base de uso normal.

Protección respiratoria: Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. Si es aplicable la selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos regulados. Los tipos de respiradores a ser considerados para este tipo de material incluyen:

Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres ó si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

Protección para las manos: Cualquier información específica proporcionada sobre los guantes está basada en literatura publicada y datos del fabricante del guante. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados ó dañados. Los tipos de guantes considerados para este material incluyen:

Generalmente no se requiere protección bajo condiciones normales de uso.

Protección para los ojos: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel y el cuerpo: Cualquier información proporcionada sobre ropa específica se basa en la literatura publicada o datos del fabricante. Los tipos de ropa a considerar para este material incluyen:

Bajo condiciones normales de uso no se requiere generalmente protección para la piel. De acuerdo con las buenas prácticas de higiene industrial, se deben tomar precauciones para evitar el contacto con la piel.

Medidas de higiene específicas: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Descarte la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de mantenimiento.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES

4

Nombre del producto: MOBIL ATF D/M
 Fecha de Revisión: 10Mar2009
 Página 5 de 9

Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Las propiedades físicas y químicas típicas se indican más abajo. Consulte al proveedor en la Sección 1 para obtener datos adicionales.

INFORMACIÓN GENERAL

Estado físico: Líquido
 Color: Rojo
 Olor: Característico
 Umbral de olor: N/D

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Densidad relativa (a 15 °C): 0.863
 Punto de inflamación [Método]: 186°C (367°F) [ASTM D-92]
 Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.9 UEL: 7.0
 Temperatura de auto inflamación: N/D
 Punto de ebullición / Rango: > 316°C (600°F)
 Densidad del vapor (Aire = 1): > 2 a 101 kPa
 Presión de vapor: < 0.013 kPa (0.1 mm Hg) a 20°C
 Velocidad de evaporación (n-butil acetato = 1): N/D
 pH: N/A
 Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua): > 3.5
 Solubilidad en agua: Insignificante
 Viscosidad: 34 cSt (34 mm²/seg) a 40°C | 7.2 cSt (7.2 mm²/seg) a 100°C
 Propiedades oxidantes: Ver secciones 3,15,16

OTRA INFORMACIÓN

Punto de congelamiento: N/D
 Punto de fusión: N/A
 Extracto DMSO (solamente aceite mineral), IP-346: < 3 %wt

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD: Bajo condiciones normales, el material es estable.

CONDICIONES A EVITAR: Calor excesivo. Fuentes de ignición de alta energía.

MATERIALES A EVITAR: Oxidantes fuertes

PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS: El material no se descompone a temperaturas ambiente.

Polimerización peligrosa: No ocurrirá

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda

Ruta de exposición	Conclusión / Comentarios
INHALACIÓN	
Toxicidad (Rata): LC50> 5000 mg/m ³	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales

Nombre del producto: MOBIL ATF D/M
 Fecha de Revisión: 10Mar2009
 Página 6 de 9

	estructuralmente similares.
Iritación: Sin datos del punto final.	Riesgo insignificante en la manipulación a temperaturas ambiente/normal. Basado en la evaluación de los componentes.
Ingestión	
Toxicidad (Rata): LD50> 5000 mg/kg	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Piel	
Toxicidad (Conejo): LD50> 5000 mg/kg	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Iritación (Conejo): Información disponible.	Iritación insignificante de la piel a temperatura ambiente. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Ojo	
Iritación (Conejo): Información disponible.	Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.

EFFECTOS CRONICOS / OTROS

Contiene:

Base lubricante severamente refinada: No es cancerígena en estudios de animales. El material representativo pasa la prueba Ames Modificada, IP-346 y/o otras pruebas de revisión. Estudios dermatológicos y de inhalación mostraron efectos mínimos; infiltración no específica en los pulmones de células inmunes, deposición de aceite y formación mínima de granuloma. No es sensible en pruebas en animales.

Información adicional disponible por solicitud.

Los siguientes ingredientes se mencionan en las listas de abajo: Ninguno.

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

- | | | |
|--------------|-------------|---------------|
| 1 = NTP CARC | 3 = IARC 1 | 5 = IARC 2B |
| 2 = NTP SUS | 4 = IARC 2A | 6 = OSHA CARC |

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA

La información suministrada se basa en datos disponibles para el material mismo, los componentes del material y materiales similares.

ECOTOXICIDAD

Material -- No se espera que sea nocivo para los organismos acuáticos.

MOVILIDAD

Componente de base lubricante -- Baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

Biodegradación:

Componente de base lubricante -- Se espera que sea inherentemente biodegradable

BIOACUMULACIÓN POTENCIAL

Componente de base lubricante -- Tiene el potencial de bioacumularse, sin embargo el metabolismo sobre las

4

Nombre del producto: MOBIL ATF D/M

Fecha de Revisión: 10Mar2009

Página 7 de 9

propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o limitar la biodisponibilidad.

SECCIÓN 13**CONSIDERACIONES PARA DISPOSICION**

Las recomendaciones sobre disposición se basan en el material tal como fue suministrado. La disposición debe estar de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes y las características del material al momento de la disposición.

RECOMENDACIONES PARA DISPOSICIÓN

El producto es adecuado para ser quemado en un quemador encerrado y controlado por su valor combustible ó para la eliminación por incineración supervisada a muy altas temperaturas para evitar la formación de productos indeseables de la combustión.

Advertencia de recipiente vacío Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas. Los tambores vacíos se deben purgar drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos deben reciclarse, recuperarse o eliminarse a través de contratistas debidamente calificados o autorizados y en concordancia con las regulaciones oficiales. **NO PRESURICE, NI CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, NI BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.**

SECCIÓN 14**INFORMACIÓN DE TRANSPORTE**

TERRESTRE (DOT) : No está regulado para transporte terrestre

MARINO (IMDG) : No está regulado para transporte marítimo de acuerdo al código IMDG

AIRE (IATA) : No está regulado para transporte aéreo

SECCIÓN 15**INFORMACION REGULADORA**

ESTANDAR DE COMUNICACION DE PELIGRO OSHA: Cuando se usa para el propósito previsto, este material no se clasifica como peligroso de acuerdo con OSHA 29 CFR 1910.1200.

El material no es peligroso según lo definido por los criterios físico / químicos y de salud de las Directivas de la UE para sustancias / preparaciones peligrosas.

Etiquetado UE : No está regulado de acuerdo al criterio físico / químico y de salud humana de las Directivas de la CE.

Listado del inventario químico Nacional: AICS, IECSC, DSL, EINECS, KECI, PICCS, TSCA



Nombre del producto: MOBIL ATF D/M
Fecha de Revisión: 10Mar2009
Página 8 de 9

EPCRA: Este material no contiene sustancias extremadamente peligrosas.

SARA (311/312) CATEGORÍAS DE RIESGOS REPORTABLES SARA: Ninguno.

SARA (313) INVENTARIO DE DESCARGAS TÓXICAS: Este material no contiene productos químicos sujetos a los requisitos de notificación del proveedor del Programa de Liberación de Tóxicos SARA 313.

Los siguientes ingredientes se mencionan en las listas de abajo:

Nombre Químico	CAS Number	Listas de citaciones
DIFENILAMINA	122-39-4	5, 18
DESTILADOS PARAFINICOS LIVIANOS HIDROTRATADOS, PETROLEO	64742-55-8	1, 17, 18
DESTILADO PARAFINICO PESADO DESPARAFINADO POR SOLVENTE	64742-65-0	13, 17, 18

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

- | | | | |
|-----------------|------------------|-------------------|-------------|
| 1 = ACGIH TODAS | 6 = TSCA 5a2 | 11 = CA P65 REPRO | 16 = MN RTK |
| 2 = ACGIH A1 | 7 = TSCA 5e | 12 = CA RTK | 17 = NJ RTK |
| 3 = ACGIH A2 | 8 = TSCA 6 | 13 = IL RTK | 18 = PA RTK |
| 4 = OSHA Z | 9 = TSCA 12b | 14 = LA RTK | 19 = RI RTK |
| 5 = TSCA 4 | 10 = CA P65 CARC | 15 = MI 293 | |

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

SECCIÓN 16 OTRA INFORMACIÓN

N/D = No determinado, N/A = No aplicable

ESTA HOJA DE SEGURIDAD CONTIENE LAS SIGUIENTES REVISIONES:

- Revisión de cambios:
- Sección 04: Primeros Auxilios por Ingestión - Encabezado fue modificado.
- Sección 11: Letalidad Aguda por Ingestión - Encabezado fue modificado.
- Sección 05: Productos de Combustión Peligrosos fue modificado.
- Sección 09: Punto de Inflamación °C(°F) fue modificado.
- Sección 09: Viscosidad fue modificado.
- Sección 09: Viscosidad fue modificado.
- Composición: Tabla de Componentes fue modificado.
- Sección 15: Tabla de Lista de Citaciones - Encabezado fue modificado.
- Sección 15: Listado de Inventario Químico Nacional fue modificado.
- Sección 09: Densidad Relativa fue modificado.
- Sección 16: MSN, MAT ID fue modificado.
- Sección 15: Nombre Químico - Encabezado fue adicionado.
- Sección 15: Número CAS - Encabezado fue adicionado.
- Sección 15: Lista de Citaciones - Encabezado fue adicionado.
- Sección 15: Tabla de Listas de Citaciones fue adicionado.

Nombre del producto: MOBIL ATF D/M

Fecha de Revisión: 10Mar2009

Página 9 de 9

Sección 08: Tabla de Límites de Exposición fue adicionado.

Sección 08: Valores de Exposición Límite fue adicionado.

Sección 08: Valores de Exposición Límite fue adicionado.

Sección 08: Tabla de OEL - Columna Forma - Encabezado fue adicionado.

Sección 08: Tabla de OEL - Columna Límite - Encabezado fue adicionado.

Sección 08: Tabla de OEL - Columna Nota - Encabezado fue adicionado.

Sección 08: Tabla de OEL - Columna Fuente - Encabezado fue adicionado.

Sección 08: Tabla de OEL - Columna Nombre de la Sustancia - Encabezado fue adicionado.

Sección 09: Punto de Fluidez - Encabezado fue borrado.

Sección 09: Punto de Fluidez C(F) fue borrado.

La información y recomendaciones contenidas en el presente documento son, en el mejor entender y conocimiento de ExxonMobil, exactas y fidedignas en la fecha de emisión. Usted puede contactar a ExxonMobil para asegurarse que este es el documento más actualizado disponible de ExxonMobil. La información y recomendaciones son proporcionadas para la consideración y examen de los usuarios. Es responsabilidad del usuario para su propia satisfacción decidir si el producto es adecuado para su uso particular. Si el comprador reempaca este producto, es responsabilidad del usuario que la información relativa a salud, seguridad y otra información necesaria, este incluida con y/o en el recipiente. Advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios. Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial ó total de este documento. El término "ExxonMobil" es usado por conveniencia, y puede incluir cualquiera, una ó más Afiliadas de ExxonMobil Chemical Company, Exxon Mobil Corporation, ó algunas afiliadas en las cuales tenga algún interés en forma directa ó indirecta.

Solo para uso interno

MHC: 0B, 0B, 0, 0, 0, 0

PPEC: A

DGN: 7009565XPE (1008088) (Latin America Core)

Copyright 2002 ExxonMobil Corporation, Reservados todos los derechos

14

Nombre del producto: MOBIL GREASE MP

Fecha de Revisión: 24Jan2005
Página 5 de 6

PH: N/A
Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua): > 3.5
Solubilidad en agua: Insignificante
Viscosidad: 150 cSt (150 mm²/seg) a 40°C
Propiedades oxidantes: Ver secciones 3,15,16

OTRA INFORMACIÓN

Punto de congelamiento: N/D
Punto de fusión: N/A
Extracto DMSO (solamente aceite mineral), IP-346: < 3 %wt

Nota: La mayoría de las propiedades físicas arriba indicadas son para el componente del aceite en el material.

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Bajo condiciones normales, el material es estable.
Condiciones a evitar: Calor excesivo. Fuentes de ignición de alta energía.
Materiales a evitar: Oxidantes fuertes
Productos de descomposición peligrosos: El material no se descompone a temperaturas ambiente.
Pollinización peligrosas: No ocurrirá

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda	Conclusión / Comentarios
Ruta de exposición	
Inhalación	
Toxicidad (Rata): LC50> 5000 mg/m³	Toxico al mirino. Basado en la evaluación de los componentes.
Inhalación: Sin datos del punto final.	Riesgo insignificante en la manipulación a temperaturas ambiente/normal. Basado en la evaluación de los componentes.
Ingestión	
Toxicidad (Rata): LD50> 2000 mg/kg	Toxico al mirino. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Piel	
Toxicidad (Conejo): LD50> 2000 mg/kg	Toxico al mirino. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Inhalación (Conejo): Información disponible.	Inhalación insignificante de la piel a temperatura ambiente. Basado en la evaluación de los componentes.
Ojo	
Inhalación (Conejo): Información disponible.	Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos. Basado en la evaluación de los componentes.

EFFECTOS CRONICOS / OTROS

Contiene:
Base lubricante severamente refinada. No es cancerígena en estudios de animales. El material representativo

Nombre del producto: MOBIL GREASE MP
Fecha de Revisión: 24Jan2005
Página 6 de 6

para la prueba Ames Modificada, IP-346 y/o otras pruebas de revisión. Estudios dermatológicos y de inhalación mostraron efectos mínimos; infiltración no específica en los pulmones de células trimuras, deposición de aceite y formación mínima de granuloma. No es sensible en pruebas en animales.

Información adicional disponible por solicitud.

Los siguientes ingredientes se mencionan en las listas de abajo: Ninguno.

- | | |
|--------------|-----------------------------------|
| 1 = NTP CARC | -LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS- |
| 2 = NTP SUS | 3 = IARC 1 |
| | 4 = IARC 2A |
| | 5 = IARC 2B |
| | 6 = OSHA CARC |

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA

La información suministrada se basa en datos disponibles para el material mismo, los componentes del material y materiales similares.

Ecotoxicidad

Material – Se espera que sea nocivo a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

Mobilidad

Componente de base lubricante – Baja solubilidad y flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

Biodegradación:
Componente de base lubricante – Se espera que sea inherentemente biodegradable

BIOACUMULACIÓN POTENCIAL

Componente de base lubricante – Tiene el potencial de bioacumularse, sin embargo el metabolismo sobre las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o limitar la biodisponibilidad.

SECCIÓN 13 CONSIDERACIONES PARA DISPOSICIÓN

Las recomendaciones sobre disposición se basan en el material tal como fue suministrado. La disposición debe estar de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes y las características del material al momento de la disposición.

RECOMENDACIONES PARA DISPOSICIÓN

Las reglas adecuadas para disponer de este producto son la incineración supervisada ó métodos adecuados de reciclado de acuerdo con las regulaciones aplicables y las características del material al momento de la disposición.

Advertencia de recipiente vacío TEXTO DE LA ETIQUETA DE PRECAUCIÓN: Los recipientes vacíos pueden retener residuos y pueden ser peligrosos. NO PRESURICE, CORTE, SUELDE, SUELDE CON LATÓN, PERFORE, TRITURE O EXPONGA TALES RECIPIENTES AL CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA, U OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN; ELLOS PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR HERIDAS O LA MUERTE. No intente

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL

SECCION 1 IDENTIFICACION DE PRODUCTO Y COMPANIA

De acuerdo a la fecha de revisión arriba indicada, esta (M)SDS cumple con las regulaciones en Perú

PRODUCTO

Nombre del producto: MOBILGREASE MP
Descripción del producto: Hidrocarburos y aditivos
Código del producto: 970422, 530204-48
Uso previsto: Grasa

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

Proveedor: EXXONMOBIL ECUADOR CIA. LTDA.
GRANDA CENTENO OE 4-80 Y AV. BRASIL
QUITO Ecuador
Información técnica del producto: COMBUSTIBLES 2227-0370 / LUBRICANTES 1-800-999-118 / 800-986-29
Contacto general del suministrador: COMBUSTIBLES 2227-0370 / LUBRICANTES 1 703 846 3404

SECCION 2 COMPOSICION / INFORMACION SOBRE INGREDIENTES

Sustancia(s) ó compuesto de sustancia(s) no reportable como peligrosas.

SECCION 3 IDENTIFICACION DE RIESGOS

Este material no es considerado como peligroso de acuerdo con las guías reguladoras (ver la Sección 15 del (M)SDS).

EFFECTOS POTENCIALES EN LA SALUD

Orden bajo de toxicidad: Exposición excesiva puede resultar en irritación al ojo, piel ó respiratoria. La inyección a alta presión bajo la piel puede causar daños graves.

PELIGROS AL MEDIO AMBIENTE

Nocho para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

NFPA ID de riesgo: Salud: 0 Inflamabilidad: 1 Reactividad: 0

Nota: Este material no se debería usar para ningún otro propósito que el uso previsto en la Sección 1 en la asesoría de un experto. Los estudios sobre salud han mostrado que la exposición a productos químicos puede causar problemas de riesgo potenciales para la salud de los humanos los cuales pueden variar entre las personas.

SECCION 4 MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación

Bajo condiciones normales del uso previsto, no se espera que este material sea un riesgo de inhalación.

CONTACTO CON LA PIEL

Lave las áreas de contacto con agua y jabón. Si el producto se inyecta dentro ó debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, el individuo debe ser evaluado inmediatamente por un médico como una emergencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos ó ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON EL OJO

Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

Ingestión

Normalmente no se requieren primeros auxilios. Si ocurre algún malestar busque atención médica.

SECCION 5 MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

MEDIO DE EXTINCION

Medio de extinción adecuado: Use niebla de agua, espuma, químico seco ó dióxido de carbono (CO2) para extinguir las llamas.

Medio de extinción inadecuado: Corrientes directas de agua

CONTRA INCENDIOS

Instrucciones contra incendios: Evacúe el área. Prevenga el escurrimiento del control de incendio o de dilución a las entradas en las corrientes, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección aislante y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en todo para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

Productos de combustión peligrosos: Aléñidos, Óxidos de carbono, Humo, Óxidos de azufre, Productos de combustión incompleta

PROPIEDADES INFLAMABLES

Punto de inflamación [Método]: >204°C (400°F) | EST. PARA ACEITE ASTM D-92 (COCI)
Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: N/D UEL: N/D
Temperatura de auto inflamación: N/D

SECCION 6 MEDIDAS DE LIBERACION ACCIDENTAL

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACION

En el caso de un derrame o emisión accidental, notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con todos los reglamentos aplicables.

MANEJO DE DERRAMES

Derrame en tierra: Permita que el material derramado se solidifique y arrástrelo con palas adentro de un recipiente adecuado para reciclarlo o destruirlo.

Derrame en agua: Confine inmediatamente el derrame con barreras flotantes. Si puede hacerlo sin riesgo



JARVANI S.A

La solución perfecta...

**EXPERIENCIA
DEL
OFERENTE**

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	ESPECÍFICA	EP PETROECUADOR	ACEITE LUBRICANTE Y GRASA MARCA OMEGA	138.318,53000 123.498,69	2013/11/21
2	ESPECÍFICA	EP PETROECUADOR	GRASAS Y ACEITES LUBRICANTES	28,00000 25035,87.	2015/08/10
3	ESPECÍFICA	EP PETROECUADOR	ACEITES LUBRICANTES	163.072,00000 145.600,00	2015/12/17

JARVANI S.A.

RUC.: 1791354907001

FACTURA S001-001

Nº 000005786

Aut. S.R.I. 1112693969
Fecha de Aut.: 06-05-2013

Panamericana Norte Km. 14 1/2 Pasaje Cenepa. N4-245
Telf. 2821501 - 2826643 / Quito - Ecuador

CLIENTE: EP PETROECUADOR
CIUDAD: ESMERALDAS
DIRECCION: KM 7 1/2 ANTIGUA VIA ATACAMES
FECHA: 21 de noviembre de 2013

ORDEN DE COMPRA: E20130901
RUC / CI: 1768153530001
TELEFONO: 062700 174
FORMA DE PAGO:

DESCRIPCION	CODIGO	CANT.	U.M.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACEITE OMEGA N°690 SAE 90 SUPER EP PARA ENGRANAJES.	00690	1669,60	LT	59,22418	98.880,69
GRASA OMEGA 57 GRADO NLGI N°2 REDUCTORES YG7004	0057	200	KG	64,32000	12.864,00
ADITIVO OMEGA 904 ANTIFRICCION SFR-100(OIL FORTIFIER)	00904	200	LT	58,77000	11.754,00

SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO DOLARES CON 53/100.

Subtotal	123.498,69
Descuento	
Subtotal	123.498,69
12 % IVA	14.819,84
TOTAL	138.318,53

FAVOR CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A LA ORDEN DE JARVANI S.A.

AduPLICANTE: Original / Emisor: Copia Celeste / Sin Derecho a Credito Tributario: Copia Rosada / Archivo: Copia Amarilla

Firma Autorizada

Recibi Conforme

Hamilton Trajano Hidalgo Miño R.U.C. 1705282778001 AUT. 1929 Válido hasta 08 de Mayo de 2014 de 5651 al 5950

COMPROBANTE DE VENTA: # FACTURA Nº 5786.....

FECHA DE EMISION: 21 de noviembre de 2013.....

MOTIVO DEL TRASLADO:

VENTA

COMPRA

TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA

OTROS

JARVANI S.A.
RUC.: 1791354907001

GUIA DE REMISION

S001-001

Nº 0001536

Aut. S.R.I. 1112693969

Fecha de Aut.: 06-05-2013

Pana. Norte Km. 14 1/2 Pasaje Cenepa
N4-245 • Telf. 2821501 - 2826643
Quito - Ecuador

PUNTO DE PARTIDA: JARVANI S.A. PUNTO DE LLEGADA: EP PETROECUADOR

IDENTIFICACION DE LA PERSONA ENCARGADA DEL TRANSPORTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PROPIO DE JARVANI S.A.

RUC./C.I. 1791354907001

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
ACEITE OMEGA N°690 SAE 90 SUPER EP PARA ENGRANAJES.	1669,60	LT	1669,60
GRASA OMEGA 57 GRADO NLGI N°2 REDUCTORES YG7004	200	KG	200
ADITIVO OMEGA 904 ANTIFRICCION SFR-100(OIL FORTIFIER)	200	LT	200

Hamilton Trajano Hidalgo Miño R.U.C. 1705282778001 AUT. 1929 Válido hasta 08 de Mayo de 2014 de 1401 al 1700

Firma Autorizada

Recibi Conforme



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA
CONTRATO No. 20130123-PPRO-SPR-PAT-ESM-2013**

En Refinería Esmeraldas, a las 11h00 del seis de diciembre del 2013 se reúne la comisión designada por el Superintendente de Refinería Esmeraldas mediante Memorando N° 01580 RDEO-ABS-REE-2013. Integrada por: el TLGO. MARCOS NARVÁEZ y el ING. IVÁN SAMANIEGO en representación de REFINERÍA ESMERALDAS por una parte, y por otra parte el ING. JACINTO TÓMAS VIVAR BAQUERO representante legal de la Compañía JARVANI S.A., se reúnen con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva de la adquisición de los "ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, marca OMEGA" según contrato No. 20130123-PPRO-SPR-PAT-ESM-2013 al tenor de las siguientes cláusulas:

1. ANTECEDENTES

- Refinería Esmeraldas tiene la necesidad de adquirir el material considerado como "ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, marca OMEGA", para tal efecto el Coordinador de Mantenimiento Rotativo de Refinería Esmeraldas mediante Requisición N° 20937, solicita la Jefe de Abastecimientos este pedido, por lo que se procede conforme lo dispone el Artículo 56 del Reglamento General de la LONSCP.
- Previo los informes y los estudios respectivos, el Superintendente de REFINERÍA ESMERALDAS autoriza el proceso RÉGIMEN ESPECIAL, para la adquisición de los "ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, marca OMEGA", con un presupuesto referencial de \$ 123.498,70

Con fecha 28 de agosto del 2013, los Miembros de la Comisión Técnica de Régimen Especial para adquisición de Bienes, se reunieron para evaluar la oferta de la Compañía JARVANI S.A., del proceso No. 28-RDEO-ABS-RE-2013 para la contratación de la "ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, marca OMEGA", obteniendo como resultado, que cumple con los parámetros solicitados en los pliegos para proveer el material establecido en los siguientes ítems Nos. 1,2, y3; por lo cual la Comisión Técnica mediante Acta No. 0030-RDEO-ABS-RE-2013, recomienda al Superintendente de Refinería Esmeraldas, ADJUDICAR el proceso de Régimen Especial a la compañía JARVANI SA.

- Mediante RESOLUCION No. 20130349-RDEO-ABS-REE-2013 del 03 de septiembre del 2013, el Superintendente de Refinería Esmeraldas adjudica el proceso de Régimen Especial No. 28-RDEO-ABS-RE-2013, a la compañía JARVANI S.A., por un valor de USD \$ 123.498,70, excluido el IVA.
- para la adquisición de los "ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, marca OMEGA".
- El Superintendente de Refinería Esmeraldas, mediante Notificación del 03 de septiembre del 2013, comunica la adjudicación del presente

20130121

contrato a la compañía JARVANI SA., por ser su cotización conveniente a los intereses REFINERIA ESMERALDAS.

- Mediante Memorando No. 01209-RDEO-ABS-REE-2013 del 12 de agosto del 2013, el Coordinador General de Gestión de Abastecimientos, envía a la Unidad Legal, el expediente del proceso contractual, referente a la adquisición de "ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, marca OMEGA", a fin de que se elabore el contrato.
- El Contrato No. 20130123-PPRO-SPR-PAT-ESM-2013 referente a los materiales previstos en la O/C E20130901 "ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, marca OMEGA", fue suscrito el 10 de octubre del 2013, con la compañía JARVANI SA., por un monto de \$ 123 498,70 sin incluir el 12% del IVA.
- Con Memorando N° 01580-RDEO-ABS-REE-2013 del 18 de octubre del 2013 se nominó la Comisión de Acto Entrega Recepción Única y Definitiva integrada por: el TLGO. MARCOS NARVÁEZ y el ING. IVÁN SAMANIEGO.

2. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

De acuerdo a Contrato No. 20130123- PPRO-SPR-PAT-ESM-2013, Cláusula Sexta: PLAZOS, el plazo para la entrega del material descrito en la S/C 20130901 que tiene que ver con la adquisición de "ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, marca OMEGA", es de setenta (90) días calendario, contados a partir de la fecha de publicación de la adjudicación en el Portal de Compras Públicas (03/09/2013).

DETALLE DE PLAZO CONTRACTUAL

Tiempo de ejecución : 90 días calendario
 Fecha de inicio : 03 de septiembre de 2013
 Fecha de entrega de material: 29 octubre del 2013

DETALLE DE PLAZO ENTREGA REAL

Tiempo de ejecución real : 57 días calendario
 Fecha de inicio : 03 de septiembre de 2013.
 Fecha de entrega de materia : 29 de octubre del 2013.

3. LIQUIDACION ECONOMICA - CONTABLE DEL CONTRATO

El monto total del contrato fue de US\$ 145.191.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 00/100) monto que incluye el 12% del IVA.

CONTRATO No. 2013-030-PPRO-SPR-PAT-ESM-2013	123.498,69
IVA 12%	14.818,84
TOTAL DE CONTRATO	USD \$ 138.318,53



20130121

www.ippetroecuador.ec

VALORES A RETENER	
(-) 1% IMPUESTO A LA RENTA	USD \$ 1.234,99
(-) 30% DEL 12% DEL IVA	4.445,95
VALOR TOTAL	USD \$ 5.680,94

VALOR LÍQUIDO A PAGAR USD \$ 132.637,59

Nota: El material fue entregado el 29 de octubre del 2013 mediante Nota de entrega No. 000003127

La transferencia se realizó con el N° 38731 de fecha 28/11/2013 por un valor de USD \$ 132.637,59

4. GARANTIAS O POLIZAS DE SEGURO

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Novena del Contrato No. 20130123 PPRO-SPR-PAT-ESM-2013 y no habiendo reclamos por parte de Refinería Esmeraldas, con la firma de la presente Acta Entrega Recepción Única y Definitiva se recomienda la devolución del 100% de la Póliza de Fiel Cumplimiento, conforme lo establece el Art. 74 de la LOSNCP.

La Garantía Técnica se mantendrá vigente conforme lo estipula el Contrato No. 2013 0123 -PPRO-SPR-PAT-ESM-2013.

5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Contratista cumplió con lo solicitado. En la Nota de entrega, Orden de compra No. E20130901 de Informe técnico para la recepción del material, sumó el usuario indicando que el material cumple con lo solicitado y ofertado.

6. MULTAS

No existió multa alguna la entrega de los materiales esta dentro del plazo contractual

7. AMPLIACIONES DE PLAZO Y REAJUSTE DE PRECIO

No se produjeron ampliaciones de plazo ni reajuste de precios según informe de Administración

8. CONSTANCIA DE LA RECEPCION

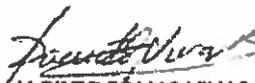
Para constancia y fe de conformidad, las partes suscriben la presente Acta Entrega Recepción Única y Definitiva en siete ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de Esmeraldas a los 06 días de diciembre del 2013.

✱


TLGO. MARCOS NARVÁEZ
COORDINADOR

20130121


ING. IVÁN SAMANIEGO
MIEMBRO DE COMISION


ING. JACINTO TÓMAS VIVAR BAQUERO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA JARVANI S.A.

06 DIC. 2013

Anexo:

- Copia de Memorando N° 01580-RDEO-ABS-REE-2013 del Nombramiento de la Comisión Acta Entrega Definitiva
- Copia de Orden de Pago N° 0322- RDEO-ABS-REE-2013
- Copia de informe técnico de recepción del material
- Copia de Nota de entrega del 29 de octubre del 2013
- Copia de Orden de compra No. E20130901

X

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 0071-RDEO-ABS-REE-2013

Esmeraldas, 03 de septiembre de 2013

Señores,
JARVANI S.A.
Quito.

REF.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO 28-RDEO-ABS-RE-2013 "ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, MARCA OMEGA".

De mi consideración:

EP PETROEcuador - Refinería Esmeraldas, comunica a usted, que con fecha 03 de septiembre de 2013, se realizó en el Portal de Compras Públicas la adjudicación del Proceso 28-RDEO-ABS-RE-2013 objeto de la S/C E20130901, por un valor de USD 123.498,70 (CIENTO VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO, 70/100 DOLARES AMERICANOS) sin IVA, para lo cual, deberá cumplir con la entrega del producto, en un plazo máximo de 90 días, contados a partir de la fecha de adjudicación en el Portal de Compras Públicas (2013 09 03).

El material deberá ser entregado en la Bodega de Recepción de Materiales de la Coordinación de Abastecimientos de Refinería Esmeraldas, con guía de remisión o nota de entrega.

Por lo expuesto, a partir de la presente fecha, dispone de un término de hasta (10) diez días para la firma del contrato.


CARLOS QUINDE ALEJANDRO
SUPERINTENDENTE DE REFINERÍA ESMERALDAS
EP PETROEcuador - GERENCIA DE REFINACIÓN

Elaborado por: J. P. P. / J. P. P.
Revisado y Aprobado por: Coord. ABS

MEMORANDO No. 01579-RDEO-ABS-REE-2013

PARA : TLGO. MARCOS NARVÁEZ (ADMINISTRADOR)
DE : SUPERINTENDENTE REFINERÍA ESMERALDAS
ASUNTO : NOMINACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
N° 20130123-PPRO-SPR-PAT-ESM-2013 S/C E20130901
FECHA : 18/10/2013

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Clausula Décima Séptima del Contrato N° 20130901- PPRO-SPR-PAT-ESM-2013, se designa al TLGO. MARCOS NARVÁEZ como ADMINISTRADOR del Contrato N° 20130123-PPRO-SPR-PAT-ESM-2013, referente a la S/C E20130901 "ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, MARCA OMEGA", suscrito con el Proveedor JARVANI S.A.

Las funciones del Administrador se detallan a continuación.

1. Conocer los términos, condiciones establecidas en el contrato y velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas en el mismo;
2. Emitir informe recomendando la pertinencia o no de la prórroga de plazo, a la autoridad que suscribió el contrato.
3. Determinar, cuantificar y aplicar las multas por retraso o incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente y comunicar al contratista.
4. Poner en consideración de la autoridad que suscribió el contrato, un informe debidamente motivado por la terminación unilateral y realizar el respectivo tramite.
5. Formar parte de la Comisión que suscribe el Acta Entrega Recepción parcial y definitiva, conforme lo estipula la LOSNCP.


CARLOS QUINDÉ ALEJANDRO
SUPERINTENDENTE DE LA REFINERÍA ESMERALDAS
Adjunto: Contrato N° 20130123 PPRO-SPR-PAT-ESM-2013

Escrito en 18/10/2013
Revisado y aprobado por el
Fecha de emisión del 18/10/2013



18/10/2013

4



COORDINACIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS REE		INGRESO N° 20130430	
REFERENCIA			
FECHA	12/1/2013		
N° ORDEN DE COMPRA	E20130901-000		
PROVEEDOR	JARVAN S.A		
N° FACTURA	05377		
ANÁLISIS DE LOS MATERIALES			
ENTREGA DEL MATERIAL	TOTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCIAL <input type="checkbox"/>
PRECIOS UNITARIOS IGUAL A LOS OFERTADOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
MATERIALES CUMPLEN CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CERTIFICADO POR EL USUARIO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Observación: Adjunto informe técnico de la recepción del material por los Señores Danilo Espinoza Y Darío Paz			
FECHA ENTREGA DE LOS MATERIALES			
FECHA DE ADJUDICACION	03/09/2013		
FECHA ENTREGA EL MATERIAL (CONTRATUAL)	02/12/2013		
FECHA ENTREGA EL MATERIAL (REAL)	29/10/2013		
DIAS DE ATRASO	NINGUNO		
DETALLE DE VALORES			
VALOR DE LA FACTURA SIN IVA	2.127.498,49		
FIRMA			
 <hr/>			
LIQUIDACIÓN			

 ORDEN DE PAGO		No. <input type="text" value="0122"/>		<input type="text" value="AÑO: 2013 MES: 11"/>	
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN <input type="text" value="ESMERALDAS"/>		<input type="text" value="2013"/>		<input type="text" value="11"/>	
1. REFERENCIAS CONTRATO N°20130123		3. CENTRO DE COSTOS <input type="text" value="AA-71010"/>		4. PROYECTOS <input type="text"/>	
		5. UNIDAD OPERATIVA <input type="text" value="ABS"/>		6. FECHA DE PAGO <input type="text"/>	
8. PAGUEN A LA ORDEN DE: <p style="text-align: center;">JARVANI S.A.</p>					
7. CANTIDAD TOTAL FACTURA: <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> \$ 138.318,53 VALOR EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRES CIENTOS DIEZ Y OCHO DÓLARES CON 53/100 </div>					
9. POR CONCEPTO DE: <p style="text-align: center;">O/C E20130901 000 ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, MARCA OMEGA </p>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> VALOR FACTURA SIN IVA \$ 123.498,68 VALOR FACTURA CON IVA \$ 138.318,53 </div> </div>					
<small>ALABENSO Informe de Inspección, Contratación de Ingresos, Títulos de Contratación, Factura y 08777. Informe de Cuentas, según Informe (Apoyo Integral) Reporte de Cuentas Por Pagar</small>					
10. FIRMA SOLICITANTE  <input type="text" value="1311178"/> <input type="text" value="32192"/>			11. APROBACIÓN DEL PAGO <input type="text"/> <input type="text"/>		
12. CONTRALORIA CUENTAS POR PAGAR Y CONTROL PREVIO GARANTÍAS: CODIFICACIÓN:			13. PRESUPUESTO CODIFICACIÓN:		
FIRMA REVISOR <input type="text"/>			FIRMA REVISOR <input type="text"/>		
A A M M D D <input type="text"/>			A A M M D D <input type="text"/>		
No. DE BOL. <input type="text"/>			No. DE BOL. <input type="text"/>		
14. Jefe CONTRALORIA <input type="text"/>			14. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA <input type="text"/>		
FIRMA <input type="text"/>			FIRMA <input type="text"/>		
A A M M D D <input type="text"/>			A A M M D D <input type="text"/>		
No. DE BOL. <input type="text"/>			No. DE BOL. <input type="text"/>		
15. Jefe UNIDAD DE FINANZAS <input type="text"/>			15. Jefe UNIDAD DE FINANZAS <input type="text"/>		
FIRMA <input type="text"/>			FIRMA <input type="text"/>		
A A M M D D <input type="text"/>			A A M M D D <input type="text"/>		
No. DE BOL. <input type="text"/>			No. DE BOL. <input type="text"/>		



Informe Técnico para la Recepción del Material O/C. E20130901-000
JARVANI S.A.

Factura N° 5277

Item	Cantidad	Descripción Especificaciones Técnicas del Material	Cumple		Cronograma tentativo utilización del Material
			SI	NO	
1	1668,60 L.	ACEITE OMEGA 680 SAE 90	X		
2	200 L.	GRASA OMEGA	X		
3	200 L.	ADITIVO ANTI-TRUCIÓN 5W-100	X		

Proveedor:

Material Revisado Por: DANIE SUJICAZA
 Nombre y Apellido: DANIE SUJICAZA
 N° Rol: 813541

Fecha de Aprobación: 21-10-2013
21-10-2013


 Tigo: Darío Paz Salazar
 Bodega Recepción de Materiales
 N° Rol: 30 - 4

ARVANI S.A.

RUC: 1791354907001

NOTA DE ENTREGA

Nº 000003127

Paralelepípedo Norte Km. 12 y 72224 Cuenca - Loja II
TAM: 201301 - 722243 / Quito - Ecuador

CATEG: 10 CAL: 15 ECUADOR: 7 SA: 10/10/2013	ORDEN DE COMPRA: 20-211EQ-015-PF-2013 RUC: 1791354907001 TELEFONO: (593) 700 1771 FORMA DE PAGO: <i>o/c. 20130901</i>
--	--

DESCRIPCION	CODIGO	CANT	U.M.	UNIDAD MEDIDA	VALOR TOTAL
1 LITRO LITRO Nº 680 MACHO SUPLENIR PARA MORANABIS		11	LT		
BASE PARA LA LUBRICACION DE MOTOCICLETAS MORANABIS		2100	KG		
LITRO "MORANABIS" ANTIDEPRESION SER 100 (OIL MORANABIS)		200	LT		

Subtotal	
% IVA	
TOTAL	

ARVANI S.A.

[Signature]
Entregado Por:

[Signature]
Recibido Conforme

MEMORANDO N° 01580-RDPO-ARS-REE-2013

PARA : TLGO. MARCOS NARVÁEZ (ADMINISTRADOR)
ING. IVÁN SAMANIEGO (TÉCNICO)

DE : SUPERINTENDENTE REFINERÍA ESMERALDAS

ASUNTO : ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA
CONTRATO N° 20130123 PPRO-SPR-PAT-ESM-2013

FECHA : 18/10/2013

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas y al Capítulo VI de la Recepción y la Liquidación del Reglamento General de la LOSNCP designa a los funcionarios TLGO. MARCOS NARVÁEZ (Administrador) y el ING. IVÁN SAMANIEGO (TÉCNICO) como miembros de la Comisión del Acta Entrega Recepción Única y Definitiva del Contrato N° 20130123 PPRO-SPR-PAT-ESM-2013, referente a los materiales previstos en la O/C E20130901, "ACEITE LUBRICANTE Y GRASA, MARCA OMEGA" suscrito con el Proveedor JÁRVANI S.A.

El Acta Entrega Recepción Única y Definitiva, será elaborada de conformidad con el ART. 124 Y 125 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LOSNCP; y, entregada en siete ejemplares en la Secretaría General Archivo de Refinería Esmeraldas.




CARLOS QUIÑE DE ALJANDRO
SUPERINTENDENTE DE LA REFINERÍA ESMERALDAS
Adjunto Contrato N° 20130123 PPRO-SPR-PAT-ESM-2013

10' 002115

77



JARVANI S.A.

RUC.: 1791354907001

FACTURA 5001-001-00

0006239

Aut. S.R.I. 1116876519
Fecha de Aut.: 07-05-2015

Panamericana Norte Km. 14 1/2 Pasaje Cenepa, N4-245
Telf.: 2821501 - 2826643 / Quito - Ecuador

CLIENTE: EP PETROECUADOR

ORDEN DE COMPRA: 008839

CIUDAD: ESMERALDAS

R.U.C. / CI 1768153530001

DIRECCION: ESMERALDAS KM 7 1/2 VIA ATACAMES S/N

TELEFONO: 3941 400

FECHA: 17 de diciembre de 2015

FORMA DE PAGO:

DESCRIPCION	CANT.	U.M.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACEITE LUBRICANTE MOBIL VACUOLINE 528 PARA TURBINAS Y CIRCULACION ISO VG 150	2081,70	LT	5,30	1.033,01
ACEITE LUBRICANTE MOBIL DTE HEAVY PARA TURBINAS Y CIRCULACION ISO VG 68	9575,82	LT	4,4873	2.969,58
ACEITE LUBRICANTE MOBIL PARA MOTOR SAE 20W50 API SM/SL	2498,04	LT	1,001045	2.492,81
ACEITE LUBRICANTE MOBIL DTE LIGHT PARA TURBINAS Y CIRCULACION ISO VG 32	10824,8	LT	5,00	4.124,20
ACEITE LUBRICANTE MOBIL DTE MEDIUM PARA TURBINAS Y CIRCULACION ISO VG 46	4196,08	LT	5,00	4.980,40

SON: CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS DOLARES CON 00/100

Subtotal	145.600,00
Descuento	
Subtotal	145.600,00
12 % IVA	17.472,00
TOTAL	163.072,00

1456,00

5241,60

FAVOR CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A LA ORDEN DE JARVANI S.A.

Adquirir en: Original / Emisor / Copia Amarillo / Sin Derecho a Credito Tributario. Copia Rasada / Archivo: Copia Celeste

Firma Autorizada

Recibi Conforme

Hamilton Trejano Hidalgo Miño R.U.C. 1705282778001 AUT. 1929 Valido hasta 07 de Mayo de 2016 de 8151 al 6350

ACREDITADO 156 374,40 21 ENERO 2016

COMPROBANTE DE VENTA: # FACTURA N° 6239

FECHA DE EMISION: 27 de noviembre de 2015

MOTIVO DEL TRASLADO:

VENTA

COMPRA

TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA
 OTROS

JARVANI S.A.
RUC.: 1791354907001

GUIA DE REMISION
5001-001-00
0001989

Aut. S.R.I. 1116876528
Fecha de Aut.: 07-05-2015
Pana. Norte Km. 14 1/2 Pasaje Cenepa N4-245 • Telf.: 2821501 - 2826643
Quito - Ecuador

PUNTO DE PARTIDA: BOGA DE JARVANI S.A.

PUNTO DE LLEGADA: EP PETROECUADOR

IDENTIFICACION DE LA PERSONA ENCARGADA DEL TRANSPORTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JARVANI S.A.

RUC. / C.I. 1791354907001

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
ACEITE LUBRICANTE MOBIL VACUOLINE 528 PARA	2081,70	LT	2081,70
ACEITE LUBRICANTE MOBIL DTE HEAVY PARA TURBINAS Y	9575,82	LT	9575,82
ACEITE LUBRICANTE MOBIL PARA MOTOR SAE 20W50 API	2498,04	LT	2498,04
ACEITE LUBRICANTE MOBIL DTE LIGHT PARA TURBINAS Y	10824,8	LT	10824,8
ACEITE LUBRICANTE MOBIL DTE MEDIUM PARA TURBINAS Y	4196,08	LT	4196,08

Firma Autorizada

Recibi Conforme

af



ACTA ENTREGA RECEPCION UNICA Y DEFINITIVA
CONTRATO N° 20150187

20150234

En Refinería Esmeraldas A los 04 días del mes diciembre del 2015, se reúnen la comisión designada por la jefa de compras de EP PETROECUADOR mediante Memorandos N° 00911-CCI-ZNO-2015 y N° 00917-CCI-ZNO-2015, para la elaboración del acta de entrega recepción única y definitiva del contrato N° 20150187 referente a "ADQUISICIÓN ACEITES LUBRICANTES" integrada por: Ing. Marco Narvaez (Administrador) e Ing. Jaramillo Yépez Roberto Daniel (Miembro de la Comisión) por parte de Refinería Esmeraldas y la empresa JARVANI, representada legalmente por el Ing. Jacinto Vivar Baquero, Gerente General.

1. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución N° PGER-2015127 de 27 de marzo de 2015, el Gerente General, de la EP PETROECUADOR, resolvió aprobar la normativa de Gestión de Macroproceso de "Logística y Abastecimiento", incluyendo la octava versión; procedimiento: "DESCONCENTRACIÓN EMPRESARIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA Y PAGOS VARIOS"; los documentos Referenciales: Anexo N° 1, que establece la DELEGACIÓN A LOS ORDENADORES DE GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA Y PAGOS VARIOS. la autorización de inicio del trámite de compra y la aprobación de los pliegos precontractuales del proceso No. SIE-2004085-ZNO-E-15, suscripción de contrato, designación de Administrador y Comisión Acta Entrega Recepción para la adquisición de LUBRICANTES.
- Dentro del Plan Anual de Contrataciones, consta la compra de los bienes a ser adquiridos; con el CPC No. 354300116, cuya descripción es. GG.B11 ACEITES LUBRICANTES.
- De acuerdo al Artículo 24 de la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública y Art. 27 del reglamento General a la LOSNCP, la Jefatura Zonal Gestión Financiera Noroccidente, emite la disponibilidad Presupuestaria No. 024668 -CERT-PRES-2015 de fecha 29 de mayo del 2015 certificando los fondos en la partida No.1802211 denominada "INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES - LUBRICANTES Y ADITIVOS - STOCK, por el valor de USD\$153,487.89, dólares americanos sin incluir IVA.
- La Supervisión de Logística y Bodegas genera la Solicitud de Compra 2004085 con Presupuesto Referencial de USD \$153,487.89 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE, 89/100) DOLARES AMERICANOS sin IVA.
- Mediante Resolución N° I-SIE-2004085-ZNO-E-15, el Jefe Zonal de Compras, Contratos e importaciones autorizó el INICIO del proceso bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, con la finalidad de adquirir "ACEITES LUBRICANTES" y

0 2

nombra la Comisión Técnica mediante memorando No. 0441-CCI-ZNO-2015 para que lleven a cabo el proceso de adquisición.

- El correspondiente Analista de Compras, publicó los pliegos con el Código SIE-2004085-ZNO-E-15 para la adquisición de ACEITES LUBRICANTES, con un presupuesto referencial de USD \$153,487.89 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE, 89/100) DOLARES AMERICANOS sin IVA., con un plazo de 60 días a partir de la firma del contrato.
- Mediante Acta No. 04-SIE-2004085-ZNO-E-15, de fecha 06 de julio, los delegados califican al proveedor JARVANI S.A.; y presentan al Jefe Zonal de Compras, Contratos e Importaciones Noroccidente el resumen de calificación respectivo, en donde recomiendan continuar con el proceso de adquisición.
- Al determinar a JARVANI, la única oferta calificada para este proceso cumple con los requerimientos técnicos señalados en los pliegos; de acuerdo al Art. 47 numeral 4 del Reglamento General de LOSNCP, se va a la etapa de Negociación.
- Con fecha 04 de septiembre, se procede a la negociación con el representante de la empresa JARVANI S.A., cuyo valor de la oferta inicial es de USD \$ 153,487.00,00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE, 00/100) DÓLARES, y luego de las deliberaciones se fijó el precio en USD \$145,600.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS,00/100) DÓLARES, excluido el IVA, que representa una disminución del 5,139% en relación al presupuesto referencial.
- Mediante Acta N° 06-SIE-2004085-ZNO-E-15, los delegados designados RECOMIENDAN a la Jefa Zonal de Compras, Contratos e Importaciones Noroccidente, la adjudicación del proceso de Subasta inversa electrónica No. SIE-2004085-ZNO-E-15, al proveedor JARVANI S.A., por el valor de \$145,600.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS, 00/100) sin IVA., y plazo de entrega de 60 días, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.
- Mediante Certificación Presupuestaria No. 042562-CERFT-PRES-2015 del 08 de septiembre del 2015, la Jefatura Zonal de Gestión financiera Noroccidente, emite la certificación Presupuestaria por el valor de USD \$145,600.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS, 00/100).
- El 10 de septiembre del 2015, mediante Resolución N°ADJ-SIE-2004085-ZNO-E-15 el Jefe Zonal de Compras, Contratos e Importaciones Noroccidente, resuelve adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-2004085-ZNO-E-15 para la contratación de "ACEITES LUBRICANTES", a la empresa JARVANI S.A., por un monto de USD \$145,600.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS, 00/100)., con un plazo de entrega de 60 días, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

20150234

00/100)., con un plazo de entrega de 60 días, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

- Mediante Notificación de Adjudicación constante en el Oficio No. 25303-CCI-ZNO-2015 de 10 de septiembre del 2015, la Jefa Zonal de Compras, Contratos e Importaciones-Noroccidente, procede a notificar la adjudicación del proceso Subasta Inversa Electrónica N° SIE-2004085-ZNO-E-15 a la empresa JARVANI S.A.

2. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE ACEITES LUBRICANTES"

3. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

El plazo referente al contrato No. 20150187 que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DE ACEITES LUBRICANTES" fue de 60 días a partir de su suscripción el 14 de octubre de 2015, al 13 de diciembre del 2015; el cual fue cumplido por la contratista.

ÍTEMS	CONDICIÓN	DÍAS
PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL	Contados a partir de la Condición del Contrato 60 días a partir de la suscripción (14/10/2015 al 13/12/2015)	60
PRÓRROGA DE PLAZO	Número de días Plazo del Contrato original más ampliación	N/A
TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	13 de diciembre de 2015	60
DÍAS TRANSCURRIDOS	Hasta fecha de corte 30/11/2015	47
FECHA ENTREGA DE SERVICIO	30 de noviembre de 2015	47
PLAZO CONTRACTUAL FALTANTE		13

La Contratista dio el cumplimiento con las características que constan en los pliegos en referencia al contrato 20150187

Con memorando N: 00328-RREF-REE-MAN-MRT-2015, se realiza el informe para que se proceda al pago del Cto N: 20150187 "ADQUISICION DE ACEITES LUBRICANTES"

4. LIQUIDACION ECONOMICA:

De acuerdo a la cláusula cuarta: PRECIO DEL CONTRATO, el valor del presente contrato que la EP PETROECUADOR pagará a la CONTRATISTA es de USD\$ 145,600.00 sin IVA (ciento cuarenta y cinco mil seiscientos con 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

ITEM	N° DE CONTRATO	MONTO USD
CONTRATO ORIGINAL	20150187	145,600.00
CONTRATO COMPLEMENTARIO	N/A	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		145,600.00

Los valores no incluyen el 12% del IVA y sin descuentos de Ley

5. MULTAS

La contratista cumplió con el Contrato No. 20150187, por lo que no aplican las multas.

6. GARANTIAS

En atención a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Contrato No. 20150187 y no habiendo reclamos por parte de REFINERÍA ESMERALDAS, entra en vigencia la garantía Técnica que tiene una duración máxima de 12 meses a partir de la recepción de la totalidad de los bienes con la presente.

Para constancia de lo actuado firman a continuación la presente Acta Entrega Recepción Definitiva en siete ejemplares de igual tenor y validez, los delegados de REFINERIA ESMERALDAS el Ing. Marco Narváez, Ing. Jaramillo Roberto y como contratista Ing. Jacinto Vivar Baquero. 04 DIC. 2015

ING. MARCO NARVAEZ R
ADMINISTRADOR CTO 20150187

ING JARAMILLO YEPEZ ROBERTO
COMISIÓN ACTA ENTREGA RECEPCION

ING. JACINTO VIVAR BAQUERO
CONTRATISTA

Adjuntos copias documentos

Memorando No. 00328-RREF-REE-MAN-MRT-2015, informe de pago

Memorando No. 00911-CCI-ZNO-2015, designación de Administrador de Contrato

Memorando No. 00917-CCI-ZNO-2015, designación de Miembro de Comisión de Acta

Copia de contrato

Orden de compra No. 5008839

et

JARVANI S.A.

RUC.: 1791354907001

FACTURA 5001-001-00

0006210³⁰

Aut. S.R.I. 1116876519
Fecha de Aut.: 07-05-2015

Panamericana Norte Km. 14 1/2 Pasaje Cenepa, N4-245
Telf.: 2821501 - 2826643 / Quito - Ecuador

CLIENTE: EP PETROECUADOR	ORDEN DE COMPRA: C No. 2002495
CIUDAD: QUITO	R.U.C. / CI 1768153530001
DIRECCION: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO 535 34 Y MANGLAR ALTO	TELEFONO: 3941 400
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	SIE-05-CNB-ZO-S-2015 FORMA DE PAGO:

DESCRIPCION	CANT.	U.M.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.- GRASA LUBRIGRAS PARA COJINETES Y RODILLOS "LUBRI RODAMIENTOS ENVASE 35 LBS	10	CN	89,30	893,00
2.- GRASA LUBRIGRAS EP-0 "LUBRIGRAS DE LITIO EP-0" CANECAS 35 LB	15	CN	282,00	4.230,00
3.- GRASA LUBRIGRAS MULTIPROPOSITO EP-2 "LUBRIGRAS ROJA DE LITIO EP-2" DRUM 400 LB	7	DR	1675,08	11.725,56
4.- GRASA PREMIUM ZETALUBE 201 CAN 35 LB	10	CN	109,90	1.099,00
5.- LUBRICANTE DE VALVULA SINTETICO SENTINEL SL-VSG ENVASE DE 10 LB	10	CN	238,83	2.388,30
6.- ACEITE LUBRICANTE SINTETICO BASE DIESTER ISO VG 100 SENTINEL SCO-D EN CANECAS DE 5 GAL	2	CN	2350,01	4.700,01

SON: VEINTIOCHO MIL CUARENTA DOLARES CON 17/100

Subtotal	25.035,87
Descuento	
Subtotal	25.035,87
12 % IVA	3.004,30
TOTAL	28.040,17

FAVOR CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A LA ORDEN DE JARVANI S.A.
Adquiriente: Original / Emisor: Copia Amarilla / Sin Derecho a Credito Tributario. Copia Rosada / Archivo: Copia Celeste

Firma Autorizada _____ Recibi Conforme _____
Hamilton Trajano Hidalgo Miño R.U.C. 1705282778001 AUT. 1929 Valido hasta 07 de Mayo de 2016 de 6151 al 6350

COMPROBANTE DE VENTA: # **FACTURA N° 6210.**
FECHA DE EMISION: **8 de agosto de 2015**

JARVANI S.A.
RUC.: 1791354907001

GUIA DE REMISION
5001-001-00
0001960

MOTIVO DEL TRASLADO:
 VENTA
 COMPRA
 TRASLADO ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE UNA MISMA EMPRESA
 OTROS

Aut. S.R.I. 1116876528
Fecha de Aut.: 07-05-2015
Pana. Norte Km. 14 1/2 Pasaje Cenepa N4-245 • Telf.: 2821501 - 2826643
Quito - Ecuador

PUNTO DE PARTIDA: **BOGA DE JARVANI S.A.** PUNTO DE LLEGADA: **EP PETROECUADOR LAGO AGRIQ**
IDENTIFICACION DE LA PERSONA ENCARGADA DEL TRANSPORTE:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: **JARVANI S.A.** RUC. / C.I. **1791354907001**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1 - GRASA LUBRIGRAS PARA COJINETES Y RODILLOS "LUBRI	10	CN	10
2.- GRASA LUBRIGRAS EP-0 "LUBRIGRAS DE LITIO EP-	15	CN	15
3.- GRASA LUBRIGRAS MULTIPROPOSITO EP-2 "LUBRIGRAS	7	DR	7
4.- GRASA PREMIUM ZETALUBE 201 CAN 35 LB	10	CN	10

Hamilton Trajano Hidalgo Miño R.U.C. 1705282778001 AUT. 1929 Valido hasta 07 de Mayo de 2016 de 1901 al 2100

